

En la Ciudad de México, siendo las 16:53 horas del día 22 de enero de 2020, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 16:30 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputado Alejandro Viedma Velázquez; consejeros del poder legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional (así como el representante suplente, Maestro Obdulio Ávila Mayo); Maestra Marcela Guerra Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional (así como el representante suplente, Maestro Gerardo Triana Cervantes); Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Maestro Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano y Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, representante propietario de Morena. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quorum* legal para sesionar.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta

fecha, hay una asistencia inicial de 16 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Continúe con la sesión, por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. \_\_\_\_

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. \_\_\_\_\_

Aprobada por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Continúe con la sesión, por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día. \_\_\_\_\_

Quisiera solamente recordarles que el orden del día que está a su consideración, tiene un cambio respecto al que originalmente fue circulado, al que se circuló en una primera instancia. El punto 1 pasó a ser punto 8, sería el orden del día que estaríamos sometiendo a votación directamente. \_\_\_\_\_

El anterior punto 1, digamos, originalmente, el tema de designaciones que fue el primer tema, sería el tema del punto 8. \_\_\_\_\_

¿Alguna consideración respecto del orden del día con este reordenamiento? \_\_\_\_\_

Por favor Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día. \_\_\_\_\_

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Texto del orden del día aprobado)** \_\_\_\_\_

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** \_\_\_\_\_

**CONSEJO GENERAL** \_\_\_\_\_

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA** \_\_\_\_\_

**22 DE ENERO DE 2020** \_\_\_\_\_

**16:30 HORAS** \_\_\_\_\_

- 1.- Presentación y aprobación, en su caso, de los informes anuales que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2019. \_\_\_\_\_
  - 1.1.- Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional \_\_\_\_\_
  - 1.2.- Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales \_\_\_\_\_
  - 1.3.- Comisión de Fiscalización \_\_\_\_\_
  - 1.4.- Comisión del Registro Federal de Electores \_\_\_\_\_
  - 1.5.- Comité de Radio y Televisión \_\_\_\_\_
  - 1.6.- Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos \_\_\_\_\_
  - 1.7.- Comisión de Quejas y Denuncias \_\_\_\_\_
  - 1.8.- Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica \_\_\_\_\_
  - 1.9.- Comisión de Organización Electoral \_\_\_\_\_
- 2.- Presentación y aprobación, en su caso, de los Programas de Trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2020. \_\_\_\_
  - 2.1.- Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional \_\_\_\_\_
  - 2.2.- Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales \_\_\_\_\_
  - 2.3.- Comisión de Fiscalización \_\_\_\_\_
  - 2.4.- Comisión del Registro Federal de Electores \_\_\_\_\_
  - 2.5.- Comité de Radio y Televisión \_\_\_\_\_
  - 2.6.- Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos \_\_\_\_\_
  - 2.7.- Comisión de Quejas y Denuncias \_\_\_\_\_
  - 2.8.- Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica \_\_\_\_\_
  - 2.9.- Comisión de Organización Electoral \_\_\_\_\_
- 3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de vocal ejecutivo distrital del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del concurso público 2019-2020, del Sistema del Instituto Nacional Electoral. (Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional) \_\_\_\_\_
- 4.- Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con proceso electoral local

ordinario 2019-2020. (Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020)\_\_\_\_\_

5.- Informe trimestral de avances y seguimiento del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, 13 de septiembre al 30 de noviembre de 2019. (Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las modalidades de su voto)\_\_\_\_\_

6.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante los procesos electorales celebrados en 2019, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, que deberán reintegrarse a las tesorerías en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados por los otrora candidatos (as) independientes. (Comisión de Fiscalización)\_\_\_\_\_

7.- Proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos oficiosos y administrativos sancionadores en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales.\_\_\_\_\_

7.1.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos locales y nacionales, instaurado en contra de la C. Aurora Denisse Ugalde Alegría otrora candidata a Presidenta Municipal, postulada por la otrora coalición parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como de las CC. Perla Guadalupe Monroy Miranda y Tatiana Ortiz Galicia otrora candidatas a diputadas locales, y los CC. Pablo Basáñez García y Mario Enrique del Toro otrora candidatos a diputados federales, todos postulados por la otrora coalición parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado como INE/P-COF-UTF/436/2015/EDOMEX.\_\_\_\_\_

7.2.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/07/2017/GTO.\_\_\_\_\_

7.3.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/18/2017.\_\_\_\_\_

7.4.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/19/2017/CDMX.\_\_\_\_\_

7.5.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y su otrora precandidato a gobernador de Baja California, el C. Jaime Bonilla Valdez, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/49/2019/BC.\_\_\_\_\_

7.6.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena en el estado de Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/120/2019/GTO.\_\_\_\_\_

7.7.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México identificado como INE/P-COF-UTF/204/2017/BC.\_\_\_\_\_

7.8.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/215/2017/TAB.\_\_\_\_\_

7.9.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/52/2018.\_\_\_\_\_

7.10.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de

fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidata a Presidenta Municipal de Teúl de González Ortega, Zacatecas, la C. Wendy Yazmín González Dávila, identificado como INE/Q-COF-UTF/670/2018/ZAC. \_\_

7.11.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del partido Morena, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/27/2019. \_\_\_\_\_

8.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán, Nayarit, Puebla y Tamaulipas, de la consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Oaxaca y de la consejera electoral de los Organismos Públicos Locales de Sonora y Veracruz. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales) \_\_\_\_\_

9.- Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales) \_\_\_\_\_

10.- (A petición de la Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez) Proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la ley en la materia. (Comisión de Quejas y Denuncias) \_\_\_\_\_

10.1.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente UT/SCG/Q/MMPG/CG/26/2018, iniciado con motivo de los escritos de queja presentados por Pablo Israel González Díaz, Consuelo Cruz García, Rodolfo González López, Ma. del Refugio Valtierra Herrera, Saúl Campos Moreno, Edgar Azael Niño Irigoyen, José de Jesús Plazola Ruiz, Margarita Puente Martínez, Elsa María Juárez Navarro, Zuleyma Berenice Salas Guzmán, Sofía Rivera García, Sergio Alexis Rojas García, Marqueza Hernández Rodríguez y Mariana Carrasco Román, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la presunta afiliación indebida de las mencionadas

ciudadanas y ciudadanos al partido político en comento, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.\_\_\_\_

10.2.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente UT/SCG/Q/LAZC/JD01/SIN/29/2018, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Luz Azucena Zepeda Cainas, Laura Lizbeth Cuevas López y Jesús García Mojica, a través de las cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral, consistentes en su presunta indebida afiliación al Partido del Trabajo y el uso, sin consentimiento, de sus datos personales.\_\_\_\_\_

10.3.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente UT/SCG/Q/JASP/JD12/PUE/36/2018, iniciado con motivo de múltiples denuncias presentadas en contra del Partido de la Revolución Democrática, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, consistentes en la presunta vulneración al derecho de libre afiliación de las y los ciudadanos denunciadores y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin, relacionados con la aparición de ciudadanos que aspiraban al cargo de supervisor electoral y/o capacitador asistente electoral, en el padrón del referido partido político, presuntamente sin su consentimiento.\_\_\_\_\_

10.4.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente UT/SCG/Q/CG/179/2019, iniciado con motivo de diversas quejas presentadas por diversas personas, ante supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al partido político Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político en cita de diversas personas aspirantes a cargos de supervisor electoral y capacitador asistente electoral para el proceso electoral 2017-2018.\_\_\_\_\_

10.5.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente UT/SCG/Q/CG/180/2019, iniciado en contra del Partido Revolucionario



Institucional, derivado de las denuncias presentadas por veinte personas, en razón de que presuntamente fueron afiliadas sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales. \_\_\_\_\_

10.6.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente UT/SCG/Q/CG/187/2019, iniciado con motivo de sendas denuncias en contra del Partido Verde Ecologista de México, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la posible violación al derecho de libre afiliación de diversas personas quienes aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral durante el proceso electoral 2017–2018 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales. \_\_\_\_\_

11.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes a los periodos de obtención de apoyo ciudadano, precampaña y campaña, de los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo. (Comisión de Fiscalización) \_\_\_\_\_

12.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2020 por sus militantes; simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes. (Comisión de Fiscalización) \_\_\_\_\_

13.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo ciudadano y precampaña correspondientes a los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dichos procesos. (Comisión de Fiscalización) \_\_\_\_\_

14.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da a

conocer la lista nacional de peritos contables, para el ejercicio 2020. (Comisión de Fiscalización)\_\_\_\_\_

15.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la inscripción, emisión de hojas membretadas, registro de contratos celebrados entre proveedores y sujetos obligados, refrendo, cancelación voluntaria, reinscripción, cancelación por autoridad y reactivación, en el registro nacional de proveedores, de conformidad con los artículos 207, 356, 357, 359, 359 bis, 360, 361, 361 bis y 361 ter, del Reglamento de Fiscalización. (Comisión de Fiscalización)\_\_\_\_\_

16.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Procedimientos para la atención a la ciudadanía que está imposibilitada físicamente para acudir al módulo de atención ciudadana y/o que no puede manifestar, por sus propios medios, su voluntad de manera clara, precisa e indubitable, para realizar su trámite de inscripción o actualización al padrón electoral y entrega de la credencial para votar”, en acatamiento a las sentencias SG-JDC-279/2019 y SM-JDC-247/2019, dictadas por las Salas Regionales Guadalajara y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (Comisión del Registro Federal de Electores)\_\_\_\_\_

17.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez) Informe final de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Local de Sinaloa. (Comisión del Registro Federal de Electores)\_\_\_\_\_

18.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan de Implementación 2020 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica)\_\_\_\_\_

19.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Presentación de resultados de la evaluación del Programa de Asistencia Electoral 2017-2018. (Comisión de Organización Electoral)\_\_\_\_\_

20.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Operación de la Casilla con urna electrónica para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020. (Comisión de Organización Electoral)\_\_\_\_\_

21.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la “Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. ECAE 2019-2020. Disposiciones complementarias para la instrumentación del voto electrónico”, que será aplicable durante los procesos electorales locales en los estados de Coahuila e Hidalgo 2019-2020. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020)\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Dé cuenta del primer punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El primer punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de los informes anuales que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2019. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los informes mencionados. \_\_\_\_ Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Marcela Guerra Castillo:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Consejeras y consejeros, muy buenas tardes a todos. Respecto al informe anual de trabajo del año 2019 de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Partido Revolucionario Institucional reconoce los logros de dicha Comisión, la cual se llevó a cabo de manera puntual respecto a lo siguiente: \_\_\_\_\_

Vigiló y garantizó el otorgamiento de las prerrogativas que la ley le otorga a los partidos políticos. \_\_\_\_\_

Analizó y verificó las solicitudes de modificaciones a documentos básicos de agrupaciones y partidos políticos nacionales, así como los reglamentos de estos últimos en el marco del cumplimiento de los principios rectores en materia electoral. \_\_  
Proyectó la determinación del financiamiento público a todos los partidos del año 2019 al 2020. \_\_\_\_\_

Aprobó diversos documentos relacionados con la conformación del registro de partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas nacionales. \_\_\_\_\_

Instrumentó la implementación de manera excepcional del procedimiento para la revisión, actualización y sistematización de los padrones de afiliación de los partidos políticos nacionales. \_\_\_\_\_

Aprobó, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el uso de una aplicación móvil para dispositivos electrónicos en los procesos de constitución de nuevos partidos políticos, así como la afiliación y refrendo. \_\_\_\_\_

Aprobó también diversos documentos relacionados con el proceso electoral extraordinario en el estado de Puebla e instrumentó diversas actividades en atención a la solicitud presentada por nuestro partido político para organizar el proceso interno para la renovación de nuestra dirigencia nacional. \_\_\_\_\_

Asimismo, destaco la invaluable colaboración de la Presidenta de dicha Comisión, la consejera electoral Adriana Margarita Favela, como la de las y los consejeros que integran esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, quienes en conjunto con los demás institutos políticos trazamos la ruta para la modernización de los padrones de afiliación, misma que ha originado un esquema de afiliación debida, el cual invariablemente debe de estar sustentado con documentos que así lo acredite. \_\_\_\_\_

El 2019 fue un año dinámico para las actividades que desarrolla esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, mismas que fueron posibles mediante la encomiable labor de las áreas técnicas de este Instituto, así como el apoyo de las y los integrantes del Consejo General. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, señora representante. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, consejera del poder legislativo del Partido de la Revolución Democrática. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, Consejero Presidente.

Saludo a todas y a todos los integrantes del Consejo General, también a los representantes del poder legislativo y, por supuesto, a los representantes de partidos políticos. \_\_\_\_\_

Quiero iniciar haciendo un reconocimiento en esta presentación y de los informes anuales de las comisiones que rinden esta tarde, que son todas las tareas y las responsabilidades de las distintas comisiones que hoy dan cuenta, esperando, por supuesto, que todos y todas contribuyamos, en todos los rincones del país, a seguir fortaleciendo las responsabilidades de ley del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

No puedo dejar de mencionar, por cierto, porque es un asunto que me parece muy grave y muy peligroso en cuestiones democráticas y del avance democrático, y de las instituciones y los organismos autónomos que tiene este país. \_\_\_\_\_

El que el Instituto Nacional Electoral siga resguardando nuestros datos que es algo que la ley le confiere, tanto la Constitución Política y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que sea el Instituto Nacional Electoral quien administre, para efectos de la organización de las elecciones, nuestros datos personales. \_\_\_\_\_

Hacer también un llamado a todo el país, a todos los representantes de partidos políticos, a todas las consejeras y consejeros de este Instituto Nacional Electoral, a seguir garantizándole una institución democrática y, particularmente, una institución que es y ha sido resultado de las grandes luchas que hemos dado los mexicanos y las mexicanas para lograr un Instituto Nacional Electoral con esta categoría y con este alcance y con este reconocimiento internacional que tiene el Instituto Nacional Electoral, y no volver al uso político de los datos personales como hace ya casi tres décadas. \_\_\_\_\_

Seguir avanzando en los procesos democráticos, pero también, por supuesto, en todo lo que tiene que ver y el impacto que tiene la administración y resguardo de los datos personales. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Diputada, permíteme que la interrumpa. \_\_\_\_\_

Déjeme hacer un llamado al orden para poner atención al orador, en términos del artículo 16 de nuestro Reglamento de Sesiones. \_\_\_\_\_

Muchas gracias, le pido que continúe. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Le agradezco, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Termino haciendo este llamado a todos y todas para construir y reforzar un Instituto Nacional Electoral que nos ha costado a todos y a todas las mexicanas, solamente, y lo digo con toda responsabilidad, solamente aquéllos y aquéllas que no han construido la democracia en este país son capaces y tienen hoy la desfortuna de buscar hacer del Instituto Nacional Electoral un control político de sus datos. \_\_\_\_\_

No regresemos señoras y señores consejeros, señoras y señores representantes, a esa oscuridad de cuando el gobierno, y particularmente la Secretaría de Gobernación hacía uso y abuso de nuestros datos. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, diputada María Guadalupe Almaguer Pardo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, el Maestro Víctor Hugo Sondón. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Compañeras y compañeros integrantes de esta herradura de la democracia, no puedo pasar por alto el felicitar el trabajo realizado por todas las personas que están involucradas en las comisiones, porque muchas veces somos varios los que estamos aquí, los que dan la cara dando los resultados, que me parece que son bastante loables, son muy buenos. \_\_\_\_\_

Pero hay mucha gente atrás que da su esfuerzo, da su dedicación, da toda la preparación que han venido acumulando a lo largo de mucho trabajo académico, y la voluntad a veces de realizar trabajos fuera de horario, me consta que hay mucha gente atrás de este gran trabajo. \_\_\_\_\_

Felicidades a todos los que hacen posible que el Instituto Nacional Electoral pueda tener estos buenos resultados. \_\_\_\_\_

Sin duda alguna, me uno a lo que se acaba de mencionar con respecto de los datos personales. En lo personal no autorizo al Instituto Nacional Electoral a que entregue mis datos personales. \_\_\_\_\_

Esto ha costado mucho tiempo a los mexicanos, a las instituciones, para salvaguardar y darle seguridad y certeza al manejo de los datos personales, cuando sabemos perfectamente bien cuál es la intención por la que están solicitando en la Secretaría de Gobernación el que se les entreguen estos datos personales. \_\_\_\_\_

Sabemos que también están protegidos por la ley, tendrán que hacer algún otro tipo de esquema, algún otro tipo de ruta, pero no puede ser una simple petición el que se entreguen los datos personales de todos los que están empadronados ante el Instituto Nacional Electoral en México, y son con fines electorales, o diría yo “fines electoreros”. \_\_\_\_\_

Entonces, me sumo a todos los que piensan que los datos personales deben de ser protegidos y deben de ser resguardados únicamente por el Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Muchas gracias. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor representante. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Estamos viendo el punto 1 en general, pero mi intervención va a ser un poco más dedicado al apartado 1.5, que tiene que ver con el Comité de Radio y de Televisión, que preside la consejera electoral Adriana Margarita Favela. \_\_\_\_\_

Rápidamente, en lo político, lo que no se comunica no existe. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes consejeras y consejeros, señor Secretario Ejecutivo, representantes partidistas y a todas las personas presentes. \_\_\_\_\_

En los últimos meses del año anterior se dejaron escuchar algunas voces provenientes del ámbito político, empresarial y hasta académico, en el sentido de proponer reducir los tiempos de radio y de televisión de los partidos políticos y de la autoridad electoral, aduciendo motivos de austeridad.\_\_\_\_\_

Consideramos que esas opiniones parten, en buena medida, de cierta desinformación que se ha generado acerca de la transmisión en radio y televisión de los millones de spots a cargo del tiempo llamado del Estado, ya que la Constitución Política prohíbe la compra y venta de tiempos con fines electorales.\_\_\_\_\_

Más en concreto, estamos convencidos que el modelo actual de comunicación política favorece la austeridad y protege la equidad en la participación política electoral y la competitividad.\_\_\_\_\_

Es decir, sin estos tiempos, prácticamente varios partidos y nuestros candidatos no tendríamos la oportunidad de aparecer en la radio y en la televisión, por lo incosteable que esto resulta; entrar al modelo de compra de spots partidistas y de la autoridad, eso sí sería un verdadero retroceso y una enorme carga al erario federal y a todos los mexicanos y mexicanas.\_\_\_\_\_

En este sentido, consideramos que debe de informarse en todos los ámbitos posibles acerca del alcance del modelo de comunicación política que cumple 11 años, ya que, en la política, lo que no se comunica es como si no existiera.\_\_\_\_\_

En el informe que presenta ahora el Comité de Radio y Televisión en sus actividades de 2019, se abre una posibilidad para generar la información, el análisis y la reflexión. \_

El presente informe reporta la celebración de 12 sesiones ordinarias, 10 especiales y una extraordinaria, así como cinco reuniones de trabajo en las cuales se aprobaron 29 acuerdos y tres anteproyectos de acuerdo del Consejo General, en el entendido de que aun cuando se dieron inevitables encuentros y desencuentros al interior del Comité, siempre se favoreció el diálogo, el análisis, la opinión y la participación en un clima de libertad y de cara a la búsqueda de los consensos.\_\_\_\_\_

A pesar de que el Partido del Trabajo está, estuvo y estará en contra de este infame reparto de spots proporcional del 30 por ciento igualitario y 70 por ciento de acuerdo a la votación, hemos sido testigos de que los millones de spots de los partidos y de las autoridades electorales se han manejado de manera adecuada y eficiente.\_\_\_\_\_



Se cuenta el día de hoy con el Catálogo de Radio y Televisión más actualizado del país, el cual está integrado por 3 mil 372 emisoras que transmiten la prerrogativa de los partidos y de la autoridad electoral; con éxito se transmitieron en 2019 más de 6 millones y medio de spots, como parte de la prerrogativa electoral y ordinaria de los partidos políticos y de esta autoridad electoral. Ningún partido o autoridad en el mundo soñaría siquiera con tener esta cantidad de promocionales. \_\_\_\_\_

Con éxito se aprobaron, modificaron y ejecutaron más de 20 mil órdenes de transmisión, se determinó satisfactoriamente el alcance y modalidades del monitoreo para la verificación del cumplimiento de las pautas; se comprobó la transmisión de alrededor de 31 millones de spots, ninguna institución pública o entidad privada realiza un monitoreo de tal magnitud. \_\_\_\_\_

Con eficiencia se comportó el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión que pasó a ser electrónico en la regulación de los términos y condiciones para la entrega de los materiales de radio y de televisión. \_\_\_\_\_

Se comprobó una transmisión efectiva del 98 por ciento del cumplimiento de transmisiones, verificable a partir de 863 informes semanales, quincenales y de televisión restringida. \_\_\_\_\_

Estuvimos muy pendientes de nuestros spots y que estos se transmitieran y también de los que no fueron requeridos legalmente. \_\_\_\_\_

Las multas a la fecha sumaron en su conjunto más de 380 mil pesos de los incumplidos. \_\_\_\_\_

Como vemos el Instituto Nacional Electoral es más que organizar elecciones y generar credenciales, debemos de cerrar filas para que la información fluya y se aclaren las dudas para que esta prerrogativa no solo se mantenga, sino además se fortalezca. Esperemos que institucionalmente el Instituto Nacional Electoral promueva la difusión de cifras como las expuestas hace un momento, para un mejor entendimiento del modelo de comunicación política. \_\_\_\_\_

El Partido del Trabajo acompaña el presente informe en función de que la Presidencia encabezada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela, da cuentas favorables del periodo del año 2019, en congruencia con los planes de trabajo para dichos años, aprobados por este Consejo General. \_\_\_\_\_

Esperamos consejera electoral Adriana Margarita Favela que se sirva extender este modesto reconocimiento a las áreas respectivas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que encabeza el Maestro Patricio Ballados, por la apertura, la colaboración y la voluntad para llevar a buen término el periodo que aquí estamos revisando. \_\_\_\_\_

Sin embargo, a juicio del Partido del Trabajo también tenemos temas que aun cuando fueron aprobados no están del todo agotados. En el caso de los mapas de cobertura acerca de los cuales hemos hecho infinidad de observaciones sobre el marco geográfico que consideramos tiene inexactitudes, vamos a seguir insistiendo. \_\_\_\_\_

Otro tema en el que hablaremos de seguir trabajando, es en lo concerniente a las modificaciones al Reglamento de Radio y Televisión para hacerlo más acorde a los avances tecnológicos, y muy particularmente en lo que tiene que ver con la reducción de los tiempos para la transmisión de los spots partidarios. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, continuamos exigiendo la retransmisión más rápida del incumplimiento de los spots partidistas en tiempo electoral. \_\_\_\_\_

Por su atención, muchas gracias. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor representante. \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, le pido que someta a votación la aprobación de estos informes. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los informes anuales que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2019. \_\_\_\_\_

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. \_\_\_\_\_

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez,

Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**INE/CG01/2020** \_\_\_\_\_

**Aprobación de los Informes Anuales que las Comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2019.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, permítanme saludar la presencia en esta sala del Consejo General de cuatro alumnos del Centro David Rockefeller para Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Harvard que están cursando su pasantía en el ámbito de su formación académica en el Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Bienvenidos y muchas gracias por la confianza. \_\_\_\_\_

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente asunto es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de los programas de trabajo de las comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2020. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Están a su consideración estos programas de trabajo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, **Ciro Murayama.** \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón:**** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Los programas de trabajo se explican por sí mismos, pero quiero aprovechar este punto del orden del día y, en particular, el apartado 2.1, que se refiere al plan de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para referirme al titular de la Dirección Ejecutiva, el Doctor Rafael Martínez Puón, quien en diciembre pasado

comunicó al Consejero Presidente su intención de separarse de su encargo, después de 11 años de trabajo ininterrumpido aquí en el Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Él entró cuando era el Instituto Federal Electoral. Se trata de uno de los servidores públicos que más tiempo han estado al frente de una dirección ejecutiva y, sin duda, es quien más años de experiencia y trabajo acumuló como director, en concreto, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, hoy Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

Creo que concluye un ciclo para el Doctor Rafael Martínez Puón, pero también para la propia DESPEN y para el Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Entonces, ello merece una reflexión. \_\_\_\_\_

El Doctor Rafael Martínez Puón, fue designado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en diciembre de 2008. En el largo período en el que el Doctor Martínez Puón encabezó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional tuvieron lugar distintos cambios constitucionales, legales y del propio estatuto del Servicio Profesional Electoral que se formó, como ustedes recordarán, en 1992 cuando se publicó la primera versión del Instituto y después del estatuto, y se dieron después distintas reformas en 1999, 2008, 2010 y 2015, de tal suerte que el Doctor Martínez Puón ha sido actor fundamental de estas reformas de estos cambios normativos. \_\_\_\_\_

Aportó su conocimiento y experiencia, implementando temas de enorme relevancia, entre los que cabe destacar la creación del Proceso de Conciliación para Dirimir Conflictos, el Sistema Automatizado de Denuncias, la creación y difusión ininterrumpida del boletín DESPEN Comunica desde hace más de 10 años, las mejoras incorporadas al mecanismo de profesionalización, al Procedimiento Laboral Disciplinario, la creación de un nuevo modelo de concursos públicos de ingreso al servicio, así como la instrumentación de cuatro de ellos en el Instituto Nacional Electoral y dos para los OPL, además del proceso de certificación de estos últimos en 2016, a raíz de la reforma electoral de 2014, en fin. \_\_\_\_\_

La lista es muy larga, ahí está el Centro Virtual INE, distintos cambios en la estrategia de capacitación para nuestro personal. \_\_\_\_\_

Especial atención merece el hecho de que bajo la dirección del Doctor Martínez Puón, la Auditoría Superior de la Federación reconoció al Servicio Profesional Electoral en 2013 como el segundo mejor Servicio Civil de Carrera del país. \_\_\_\_\_

La reforma del estatuto de 2015 que se hizo cargo de la transformación del Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral, implicó incorporar personal de los Organismos Públicos Locales Electorales al servicio, un desafío no menor si se tiene en cuenta que hubo que adecuar el funcionamiento de 32 realidades muy disímiles, heterogéneas, a un mismo referente; se estableció un modelo paralelo al que se había desarrollado en el Instituto Nacional Electoral para su organización y gestión, el Sistema OPLE, normado por el Instituto Nacional Electoral y acompañado en su operación por la DESPEN, lo que implicó de facto al menos duplicar las responsabilidades y atribuciones de dicha Dirección Ejecutiva. \_\_\_\_\_

En período bajo el que tuvo responsabilidad el Doctor Martínez Puón como Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, hubo 14 presidentes de la Comisión, lo cual se dice rápido y fácil, pero es de muy compleja operación. Creo que se requiere de gran profesionalismo y, por qué no decirlo, de mucha paciencia para tratar con tantos estilos y visiones diferentes y, no obstante, salir victorioso y lograr conducir y aplicar las decisiones de la Comisión, conducir a la dirección con 14 presidencias distintas, se lo reconozco, tengo la fortuna en este momento de haber presidido esa Comisión, pero aquí hay varios que se hicieron cargo, distintas compañeras y compañeros que han trabajado de manera cercana con el Doctor Rafael Martínez Puón. \_\_\_\_\_

La obra más reciente del Doctor Martínez Puón, porque también tiene una formación y una preocupación académica, es “La profesionalización de la función electoral”, editada por Tirant Lo Blanch, que el año pasado tuvimos el gusto de presentar junto con el consejero Marco Antonio Baños, el Consejero Presidente y un exconsejero que también tuvo un paso destacado en lo que hace al servicio profesional, el Doctor Mauricio Merino, y esta obra “La profesionalización de la función electoral” recupera las reflexiones, la experiencia del Doctor Rafael Martínez Puón después de una década al frente de este engranaje clave para el cumplimiento de la función electoral, que es el Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

Sin el aporte realizado por el Doctor Rafael Martínez Puón, no se podría entender lo que es hoy el servicio. \_\_\_\_\_

Por ello, en este Consejo General quiero reconocer, personal y profesionalmente, su desempeño, agradecer su compromiso y profesionalismo, decimos que las instituciones deben perdurar, deben de quedarse, pero las instituciones no son una creación automática, no es una generación espontánea, es el fruto del trabajo de profesionistas, de servidores públicos dedicados, comprometidos, entregados. \_\_\_\_\_

Creo que así como el Doctor Martínez Puón puede tener un profundo orgullo por haber servido a esta institución, esta institución también se benefició, y está agradecida con él. \_\_\_\_\_

Creo que el Instituto Nacional Electoral siempre será la casa del Doctor Rafael Martínez, enhorabuena por todo el trabajo, la mejor de las venturas en los nuevos proyectos profesionales y personales, mi más amplio agradecimiento y reconocimiento Doctor Martínez Puón. \_\_\_\_\_

Es todo, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Benito Nacif. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Celebro que el consejero electoral Ciro Murayama haya tocado el tema del cambio que se está llevando a cabo en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que tiene que ver con el fin del ciclo en este Instituto del Doctor Martínez Puón a la cabeza del Servicio Profesional Electoral Nacional, ha presentado al Consejero Presidente la renuncia, el Consejero Presidente nos ha compartido la noticia, ya que el Doctor Martínez Puón emprende nuevos proyectos. \_\_\_\_\_

De igual manera que el consejero electoral Ciro Murayama, quisiera aprovechar la oportunidad para hacer un reconocimiento a su trabajo a lo largo de estos casi 12 años en que el Doctor Martínez Puón ha estado al frente de la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral. \_\_\_\_\_

Creo que todos los servidores públicos tenemos una especie de responsabilidad fiduciaria, la llamaría así, es decir, se nos confía autoridad y lo que tenemos que hacer con ella es: lo que se nos entrega, mejorarlo. \_\_\_\_\_

Esa confianza, que es la responsabilidad pública, se nos concede para que pongamos todo nuestro empeño en que aquello que recibimos, en el momento en que lo entreguemos a quienes nos suceden, sea algo mejor, que sea algo que se haya consolidado, que se haya perfeccionado en el trabajo. \_\_\_\_\_

Creo que el Doctor Rafael Martínez Puón puede, con mucha satisfacción, decir que ha cumplido a lo largo de todo este tiempo con esa responsabilidad fiduciaria, con esa confianza que se le entregó a lo largo de estos 12 años, aproximadamente, le correspondió llevar a cabo, conducir los trabajos para que este Consejo General pudiera aprobar dos reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral con cambios importantes al servicio, fue también promotor de importantes innovaciones, el Doctor Rafael Martínez Puón es un experto, es un profesional en la administración de servicios profesionales, y con esa experiencia, con esa formación que traía, realizó importantes cambios. \_\_\_\_\_

Creo que hoy tenemos un servicio profesional que ha venido superando los retos en materia, por ejemplo, de participación de las mujeres en el Servicio Profesional Electoral, en materia de profesionalización, de reclutamiento, nuestros indicadores de personas que se inscriben a concursos para ganar las plazas mejoran, la modernización de todo el sistema de capacitación permanente que en un país tan grande y tan diverso como el nuestro, que ha llevado a cabo la DESPEN bajo la dirección del Doctor Rafael Martínez Puón, de manera que hoy estamos a la vanguardia en esquemas de capacitación en línea. Por mencionar ejemplos de mucho del trabajo que se ha venido haciendo durante estos dos años. \_\_\_\_\_

Entonces, creo que el Doctor Rafael Martínez Puón puede estar satisfecho de su desempeño como servidor público a la cabeza de lo que es hoy en día es uno de los referentes más importantes en nuestro país de profesionalización del servicio público. \_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral Benito Nacif. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González:**  
Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Si me lo permiten, haría una breve intervención, pero sería en términos de todas las comisiones, no sería específicamente de una; en aras de ahorrar el tiempo y en atención a todos ustedes. \_\_\_\_\_

Antes que nada, quiero desearles los mejores éxitos a todos los integrantes de este Consejo General, a todo el personal del Servicio Profesional Electoral, y a los miles de ciudadanos que apoyan al Instituto Nacional Electoral a fortalecer la democracia en nuestro país, por parte del Partido del Trabajo. \_\_\_\_\_

El día de hoy nos presentan los planes de trabajo para el año 2020, de las nueve comisiones que están integradas en este Consejo General, por lo que, si ustedes me lo permiten, quiero hacer algunos comentarios genéricos sobre los mismos y así, como lo señalé acortaría mi intervención. \_\_\_\_\_

Cabe recordar que la norma del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral en su artículo 8, numeral 1, inciso a), establece como obligación por parte de las comisiones, presentar un programa anual de trabajo ante el Consejo General en su primera sesión ordinaria, pero si vemos la convocatoria de esta sesión, se hace de carácter extraordinaria, a ver si es posible que el área jurídica de este Instituto nos pueda ilustrar sobre esta falta a una norma interna. \_\_\_\_\_

Remarco, podría pensarse equivocadamente de una antinomia, con el artículo 9, numeral 1 del inciso a) del Reglamento de Comisiones que habla de lo mismo, pero que no especifica en qué tipo de sesión deberá de ser aprobada. \_\_\_\_\_

Un principio básico del derecho, y eso lo sabemos los que hemos estudiado o hemos dado cátedra del mismo, que se establece que cuando existen dos normas y una de ellas es de manera clara, específica y no necesita interpretación, y la otra es genérica, deberá de atenderse a la norma específica. Si el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral establece que deberá de aprobarse en la primera sesión ordinaria; pero el Reglamento de Comisiones de este Consejo General no lo especifica, deberá de atenderse a lo que determina el Reglamento Interior. \_\_\_\_\_



Por otra parte, analizando específicamente el plan anual de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, establece como fundamento el artículo 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones en su página 5, pero da la casualidad de que este ordenamiento habla del Informe Anual de Actividades.\_\_\_\_\_

Con un ánimo de concatenar el marco jurídico con lo que se está aprobando, se sugiere que se suprima toda referencia que en nada abona al presente plan anual de trabajo. En este plan de trabajo me refiero al de la Comisión de Capacitación de 18 páginas, que en su página 18, o sea, la última, hace una mención genérica de las sesiones ordinarias que celebrará dicha Comisión conforme a lo que establece el artículo 15, numeral 1 del Reglamento de Comisiones; plantearíamos que ojalá y pudiera ser más específica o se pudiera hacer más específico referente a las veces que deberán de reunirse cada tres meses de manera ordinaria, un pequeño calendario.\_\_\_\_\_

No pase desapercibido que en este plan de trabajo la Comisión de Capacitación no hace mención que en el mes de septiembre de este año, dicha Comisión se fusionará con la Comisión de Organización Electoral, según lo establece el artículo 42, numeral 3 de la LGIPE como un acto preparativo para el proceso electoral federal 2020-2021. \_  
Ojalá y que ustedes señoras consejeras y consejeros estén en la mejor disposición y sean receptivos para tomar en cuenta estas observaciones que no tienen otro ánimo sino de fortalecer el quehacer electoral de este Instituto.\_\_\_\_\_

Por su atención, gracias.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor representante,\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Buenas tardes a todas y a todos.\_\_\_\_\_

Aprovecho también este punto para, como lo han hecho mis colegas, agradecer, por supuesto, al Doctor José Rafael Martínez Puón, todo el tiempo que ha estado con la institución desde el Instituto Federal Electoral, ha transitado por distintas etapas para la anterior reforma al estatuto, para todas las actividades que se han llevado a cabo

en todos estos años y creo que corresponde agradecerle y reconocerle el trabajo que ha realizado al frente de un área que no ha sido simple y que ha incluido un conjunto de modificaciones que más allá de las diferencias que muchas veces hemos tenido en la forma de atender algunos temas desde el propio Servicio Profesional Electoral, incluso cuando discutíamos cómo incorporar a los servidores públicos de los OPL al estatuto, etcétera, pero han sido muchos años de trabajo y sí quisiera manifestar un agradecimiento profundo y un reconocimiento al trabajo que se ha llevado a cabo. \_\_\_\_\_  
Aprovechando esto, considerando que en la siguiente sesión se estarán proponiendo algunas designaciones, creo que resulta indispensable agradecer y reconocer el trabajo de quien ha sido Secretaria Técnica conmigo hace ya más de un año, la Licenciada María del Carmen Colín, que ha hecho un trabajo, me parece que muy importante al frente de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; que ha coordinado incluso con muchos integrantes de las direcciones como encargados nuevos, teniendo que llevar a cabo un conjunto de actividades que no han sido simples, no han sido sencillas y que han supuesto un conjunto de retos, han supuesto muchos desvelos. \_\_\_\_\_

Siempre ha habido de parte de la Licenciada María del Carmen Colín hacia mí, primero como consejera electoral, pero por supuesto como Presidenta en mucho tiempo de la Comisión de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales y, en su momento, cuando era como directora de planeación y seguimiento, cuando fue Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, creo que se tiene que agradecer, tanto la entrega que ha tenido como encargada del Despacho, como el desempeño que ha tenido, mi mayor reconocimiento y mi mayor agradecimiento. Por supuesto, a todo el equipo, pero creo que ella ha sido una pieza importante para que las distintas actividades puedan salir adelante. \_\_\_\_\_

Muchas gracias y felicidades. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Muy buenas tardes a todas y a todos. \_\_\_\_\_

También para expresarle mi más amplio reconocimiento al titular todavía de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Doctor José Rafael Martínez Puón que, como todo mundo sabe, ya suma poco más de 11 años en la institución. Ha tenido a su cargo, entre otras actividades centrales, como ha enumerado el Presidente de la Comisión, el consejero electoral Ciro Murayama, dos reformas al estatuto y una de una enorme importancia, porque ha tenido que ver con la implementación de la reforma que ha mandatado, establecer el Servicio Civil de Carrera también en los órganos electorales de los estados. \_\_\_\_\_

Creo que hacerse cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional por este lapso de tiempo, es todo un récord y es un reto que el Doctor José Rafael Martínez Puón ha cumplido con mucha solvencia técnica, con una enorme responsabilidad y, sobre todo, con una gran creatividad para poder resolver los diversos dilemas que se han presentado en esa área. \_\_\_\_\_

Es y lo dije en la Comisión, una de las áreas que quizá se ven menos en el desempeño de la institución, pero sin la cual sería muy difícil el funcionamiento armónico del Instituto Nacional Electoral. Lo ha hecho, insisto, de una manera profesional, lo ha hecho de una manera comprometida, y eso debe ser reconocido aquí en el Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Por eso le externo mi gratitud, permítanme decirlo así, mi reconocimiento como amigo a su desempeño personal y profesional en esta institución. \_\_\_\_\_

También mi más amplio reconocimiento a su trayectoria académica, usted es uno de los investigadores más prestigiados en esta materia y, por supuesto, igual que lo han hecho mis colegas, sepa usted que tiene mis mejores deseos para que tenga el mayor de los éxitos en sus nuevas actividades profesionales que seguramente emprenderá en breve. \_\_\_\_\_

Ojalá que las muestras de afecto y reconocimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral también se hagan patentes, y en lo particular de su equipo de trabajo, que igual que usted, ha tenido un enorme desgaste. \_\_\_\_\_

El tema no es que sean 14 presidencias, sino las características de las mismas y, por supuesto, que eso es lo más complicado en mi opinión; pero usted lo ha hecho muy bien, al menos cuando me correspondió presidir la Comisión del Servicio Profesional Electoral, creo que logramos organizar un esquema de trabajo que fue fructífero para el Instituto Nacional Electoral, y particularmente para los OPL, porque nos tocó esa primera parte de diseño normativo y de implementación. \_\_\_\_\_

Así que enhorabuena, mucho éxito, Doctor José Rafael Martínez Puón y el mayor reconocimiento de parte del Instituto Nacional Electoral y el mío propio por su desempeño aquí en nuestra institución. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. \_\_\_\_\_

Permítanme intervenir, como ustedes saben tenemos un punto agendado para la siguiente sesión, ya lo anticipaba la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, pensaba intervenir en ese momento, pero dado que se ha puesto sobre la mesa no quiero desaprovechar la oportunidad, para sumarme no solamente hacer más las consideraciones que se han puesto aquí, que se han hecho aquí respecto del trabajo del Doctor José Rafael Martínez Puón. \_\_\_\_\_

Hasta donde la memoria me alcanza, es el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral que más años ha tenido en el cargo la institución, pero también, permítanme mencionar, creo que otro palmarés, digámoslo así, que una exitosa gestión al frente de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral tiene el Doctor José Rafael Martínez Puón, hasta donde la memoria me alcanza, no ha habido ningún director del servicio que haya conducido tantos concursos en términos de número y en términos de volumen de los cargos que por esta vía han cobrado carta de consolidación en la gestión de nuestro Servicio Profesional Electoral, ahora nacional. \_\_\_\_\_

Creo que con el Doctor José Rafael Martínez Puón se cumplieron dos virtudes difíciles de encontrar, y además difíciles de conjugar exitosamente, que ya se mencionaban, si no me equivoco por parte del consejero electoral Marco Antonio Baños, la dimensión

académica y la dimensión práctica, la dimensión, digámoslo así, burocrático-ejecutivo. No es sencillo poder ponderar las dos y además continuar o desarrollar las dos simultáneamente.\_\_\_\_\_

Ya se mencionaba, hace unas semanas, una enésima publicación del Doctor José Rafael Martínez Puón, icónica, y fundamental, digamos, para quien quiera entender al Servicio Profesional Electoral más grande y más joven, si se le compara con su éxito en su instrumentación y en su bondad institucional, como el Servicio Profesional Electoral del Instituto.\_\_\_\_\_

Sí es cierto, la Auditoría Superior de la Federación señaló entre los dos mejores servicios profesionales al Servicio Exterior y al Servicio Profesional Electoral, nada más que el Servicio Exterior lleva 150 años, el nuestro apenas 30; y en estos 30 años se ha consolidado como un punto de referencia del Servicio Civil de Carrera en México, al grado de que la Ley del Servicio Civil de Carrera, teóricamente, paradigmática, prácticamente letra papel mojado, tomó como punto de referencia, justamente esta exitosa experiencia que es el Servicio Profesional Electoral.\_\_\_\_\_

Creo que el Doctor José Rafael Martínez Puón, a lo largo de esta ya más de una década abundante al frente de la Dirección, lo decía en la sesión de la Junta General Ejecutiva pasada, logró consolidar y sentar las bases de esa tecnificación y evaluación eminentemente técnica, que es indispensable en un Servicio Profesional Electoral tan especializado, probablemente hay pocas funciones tan especializadas en el servicio público mexicano como la que se realiza en el Instituto, y quien no lo quiera ver, simple y sencillamente no está viendo lo evidente, como el Servicio Profesional Electoral.\_\_\_\_\_

Desde ese punto de vista, su gestión logró, justamente, darle esa segunda etapa, el Servicio Profesional Electoral visto en retrospectiva, usted lo dice en su libro, ha pasado por distintas etapas: primero la etapa, digámoslo así, de la construcción de credibilidad y creo que la etapa que le ha tocado conducir a usted, la reforma al estatuto que le tocó instrumentar, justamente se traduce en esa etapa en la que la tecnificación alcanzó todas las ramas del servicio, por no hablar también lo que se ha

mencionado aquí, que es la conversión del Servicio Profesional del Instituto Federal Electoral en un Servicio Profesional Nacional. \_\_\_\_\_

Cierra este ciclo dejando las bases de lo que tendrá que ser la siguiente etapa, que será posible solo y gracias al trabajo que se ha venido realizando en esta década, estando usted al cargo de la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

Creo que el agradecimiento nunca sobra y a pesar de que lo hice en la última sesión de la Junta General Ejecutiva, aquí quiero reiterarlo y sumarme a lo que los colegas han ya expresado. \_\_\_\_\_

Desearle éxito en lo que viene es una mera cortesía, una especie de oxímoron, dado que lo que vendrá para usted, sin lugar a dudas, será bueno; nunca sobran los buenos deseos y por eso lo reitero, pero estoy seguro de que lo que viene será simple y sencillamente una continuación exitosa de una serie de logros en otro contexto, en otro momento de su vida profesional, de lo que ha venido realizando. \_\_\_\_\_

Finalmente, quiero también aprovechar, como lo ha hecho la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, aprovechar este espacio para agradecer sinceramente la Licenciada María del Carmen Colín por la encargaduría que ha desempeñado a lo largo de más de un año. En este caso, no es una salida de la propia institución, el Instituto Nacional Electoral tiene a la Licenciada María del Carmen Colín para rato todavía, venturosamente, pero sí en otras funciones en las que se desempeñará como lo ha venido haciendo. \_\_\_\_\_

No puedo dejar de decir algo, ya que estos son momentos en los que ni hablar, la memoria se impone, a la Licenciada María del Carmen Colín tuve el privilegio de conocerla a mi regreso de mi posgrado, cuando me reincorporé al Instituto Nacional Electoral, como secretaria, en la coordinación de la Presidencia del Consejo General. Creo que el hoy agradecerle su desempeño como encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es una manera de subrayar una trayectoria dentro del Instituto, que todavía dará mucho, estoy seguro, exitosa y de

superación, de compromiso institucional, pero, además, de lo que significa ser parte del Servicio Profesional Electoral de esta institución.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra Castillo, representante del Partido Revolucionario Institucional\_\_\_\_\_

**La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Marcela Guerra Castillo:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Sin duda reconocemos todo el trabajo que se hace en las comisiones permanentes y temporales, y acompañamos, el Partido Revolucionario Institucional acompaña todos los programas de trabajo de dichas comisiones para este año 2020.\_\_\_\_\_

Pero sí quiero hacer referencia al plan de trabajo anual de este año del Comité de Radio y Televisión, además de felicitar al Doctor José Rafael Martínez Puón también, nos sumamos a este reconocimiento que le hacen, por su trayectoria y por su trabajo. Pero a ver, honorable Consejo General, como consigna del plan de trabajo del Comité de Radio y Televisión en este año 2020, se llevarán a cabo actividades para garantizar el acceso de la prerrogativa de radio y televisión de los partidos políticos y de las candidaturas independientes y autoridades electorales, tanto para el periodo ordinario en las 32 entidades del país.\_\_\_\_\_

Entre las siete líneas de acción delineadas que se presentan en este plan de acción, destacan las relativas a la aprobación de lineamientos generales para que los programas de noticias realicen coberturas equitativas de todos los contendientes durante las precampañas y campañas electorales, así como la metodología y catálogo de programas de noticias a monitorear para los procesos electorales federales de este año 2020 y del 2021.\_\_\_\_\_

También la aprobación del alcance y modalidad del monitoreo que en cuestión nos preocupa, y nos preocupa mucho, porque este monitoreo permanente y aleatorio de emisiones obligadas a transmitir de la pauta política electoral, no queremos que se vayan a ver afectadas o mermadas frente a las restricciones presupuestales, ya que este monitoreo constituye el insumo básico para verificar el cumplimiento de las transmisiones por parte de los concesionarios de la radio y la televisión.\_\_\_\_\_

Finalmente, consideramos relevante la línea relativa a la verificación de transmisiones a través de la cual, será posible gestionar la presentación de requerimientos a los concesionarios en tiempo y forma, para la reposición de promocionales omitidos, siempre hay promocionales que se omiten y a veces se batalla, entonces, sí, pedimos agilizar esa reposición. \_\_\_\_\_

Por lo anterior, acompañamos este plan de trabajo del Comité de Radio y Televisión y sin duda felicitamos de nueva cuenta a la consejera electoral Adriana Margarita Favela. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente en funciones. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Muchas gracias, señora representante. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los programas de trabajo de las comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2020, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente, asociada al apartado 2.2. \_\_\_\_\_

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**INE/CG02/2020** \_\_\_\_\_

**Aprobación de los Programas de Trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2020.** \_\_\_\_\_



<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de vocal ejecutivo distrital del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del concurso público 2019-2020, del Sistema del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario del Consejo le pido que tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 3. \_\_\_\_\_

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG03/2020) Punto 3** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con proceso electoral local ordinario 2019-2020. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral de avances y seguimiento del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero con corte del 13 de septiembre al 30 de noviembre de 2019. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Enrique Andrade. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Primero quisiera volver a saludar a los jóvenes, Julia, Alejandro y Eric, que nos visitan como estudiantes de la escuela de leyes de la Universidad de Harvard, son hijos de migrantes mexicanos que viven en Estados Unidos y han mostrado reiteradamente su interés por la evolución del voto de los mexicanos que están radicando en el extranjero, principalmente en Estados Unidos. \_\_\_\_\_

Bienvenidos al Instituto, a esta sesión del Consejo General, gracias por su apoyo para dar a conocer los derechos que tienen nuestros paisanos mexicanos allá en Estados Unidos. Felicidades, son un orgullo para nosotros. \_\_\_\_\_

En el informe trimestral que reporta el cumplimiento de los objetivos plasmados en el programa de trabajo de la Comisión de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero de noviembre a diciembre de este año, se destaca la aprobación del acuerdo de extensión de la vigencia de la Comisión de Vinculación, así como la revisión de posibles ajustes al Sistema de Registro de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, ante la eventual implementación del voto electrónico por Internet, cuyos avances del Sistema serán presentados ya en breve a consejeros electorales y a las representaciones de los partidos políticos, creo que ya en próximos días, cuestión que será importante revisar, en su momento poder auditar y, en su momento, poder autorizar para que ésta sea la nueva modalidad de voto de los mexicanos que están viviendo en el extranjero.\_\_\_\_

El informe da cuenta también de las actividades y seguimiento de los OPL de las entidades federativas que celebrarán elecciones en junio de 2021 y que contemplan el voto de sus ciudadanos desde el extranjero, como es el caso de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y esperamos que se puedan sumar Nuevo León y Veracruz.\_\_\_\_\_

Para ello, se encuentran en desarrollo la conformación de los lineamientos respectivos del sufragio a distancia en los procesos electorales locales 2020-2021.\_\_\_\_\_

En el documento también se hace referencia respecto a las acciones de vinculación institucional como el convenio de apoyo suscrito con el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, la colaboración a través del Programa Paisano del Instituto Nacional de Migración y las actividades conjuntas con universidades y centros de estudio, tanto en México como en Estados Unidos.\_\_\_\_\_

De igual manera, se hace referencia a los trabajos de difusión y promoción mediante plataformas digitales, así como las labores de vinculación con organizaciones de migrantes y con las representaciones y consulados de México en el mundo.\_\_\_\_\_

Cabe destacar que en el periodo que se informa, se llevaron a cabo actividades para analizar la propuesta de actualización del modelo de operación para la credencialización en el extranjero, identificando aspectos de mejora para facilitar su entrega e incrementar la confirmación de recepción de la credencial.\_\_\_\_\_

Estos trabajos se han realizado en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para conocer sus requerimientos y con la revisión permanente de las representaciones partidistas al interior de la Comisión Nacional de Vigilancia. \_\_\_\_\_

En el afán por ampliar y maximizar los derechos de quienes viven más allá de las fronteras, se realizó el pasado 9 de diciembre de 2019 una mesa de diálogo en la que se convocó a autoridades electorales, legisladores, académicos y especialistas en la materia, así como a representantes de coaliciones de migrantes, con el objeto de identificar y plantear recomendaciones y acciones en favor de la representación política en nuestro país de la comunidad migrante, tanto en el ámbito federal como en el ámbito local. \_\_\_\_\_

En dicho espacio de intercambio con actores involucrados, se hicieron aportaciones importantes que representan insumos valiosos que se ponen en la mesa para una posible implementación de eventuales acciones en favor de una mayor representación de la comunidad migrante en el país. \_\_\_\_\_

Lo anterior, responde a una continua y justa demanda de la comunidad mexicana en Estados Unidos por contar con representación legislativa y a un compromiso de este Instituto por abrir este debate que esperamos se siga dando tanto a nivel nacional como a nivel local. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral Enrique Andrade. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe. \_\_\_\_\_

Le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante los procesos electorales celebrados en 2019, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, que deberán reintegrarse a las tesorerías en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados por los otrora candidatos (as) independientes. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Está a su consideración este proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Este proyecto de acuerdo lo he de acompañar prácticamente en sus términos, digamos en la parte de lo que es el fondo del proyecto que tiene que ver con la determinación de los remanentes que han de reintegrarse, lo acompaño. \_\_\_\_\_

Sin embargo, ya en congruencia a determinaciones que hemos tomado anteriormente, no comparto que los remanentes de no ser enterados por los propios partidos políticos sean descontados de sus ministraciones en un 50 por ciento. \_\_\_\_\_

Reitero lo que he señalado en otras ocasiones, en teoría lo que dicen los partidos políticos es que si no gastaron los recursos es que los tienen, si no los tienen es que los gastaron, y si los gastaron nos lo tendrían que haber reportado. \_\_\_\_\_

Entonces, o no nos lo reportaron o no lo gastaron, si no nos lo reportaron sería objeto de una sanción, si no lo gastaron está en las cuentas de banco y se puede devolver, y se puede devolver íntegramente. \_\_\_\_\_

Entonces, si no lo devolviesen y se tomara la ministración íntegra, lo único que se estaría haciendo, hasta el monto en el que tuviera que ser el reintegro, lo único que se estaría haciendo es, quitando de la ministración el dinero que ya tienen en sus cuentas. \_\_\_\_\_

Como ésa no es la decisión que se ha adoptado mayoritariamente, pediría que se votara en lo particular lo relativo a que el reintegro en caso de que no sea voluntario se haga reduciendo nada más el 50 por ciento de las ministraciones. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En virtud de la intervención de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, les propongo a ustedes una votación en lo general y otra en lo particular por lo que se refiere justamente al reintegro no voluntario de estos remanentes, primero como es tradicional considerando la propuesta del proyecto que está a su consideración. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 6. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora someto a su consideración en lo particular lo que se refiere al reintegro en los términos en que viene el proyecto. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

9 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 2 votos \_\_\_\_\_

Aprobado en lo particular por lo que hace al reintegro no voluntario de los remanentes, en los términos del proyecto de acuerdo originalmente circulado, por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los Consejeros Electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG04/2020) Punto 6** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente asunto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente asunto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos oficiosos y administrativos sancionadores en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales, mismo que se compone de 11 apartados. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si desean reservar, para su discusión en lo particular, algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, si desean solicitar la realización de una ronda de discusión en lo general. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Pediría una ronda en lo general porque básicamente tres de los proyectos que voy a reservar se pueden agrupar, entonces más bien sería para pedir votaciones diferenciadas en una ronda en lo general. \_\_\_\_\_

Lo que reservaría son los apartados 7.1, 7.5, 7.10 y el 7.11. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenas tardes a todos. \_\_\_\_\_

Quiero reservar los apartados 7.3 y 7.4. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

Si no hay más reservas, procedamos Secretario del Consejo, a consultar si se autoriza la realización de la ronda en lo general señalada. \_\_\_\_\_

Hay una moción de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Derivado de que el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña reservó los apartados 7.3 y 7.4, que básicamente son los que iba a tratar en la ronda en lo general, para qué hacerlo más largo, reservo el apartado 7.2 que en ése englobaría las tres reservas y entonces, no abrimos más rondas de discusión innecesarias. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** De acuerdo. \_\_\_\_\_

¿Alguien solicita la realización de una ronda en lo general? No. \_\_\_\_\_

Para claridad, estarían entonces reservados los apartados 7.1 y 7.2 por la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín; el 7.3 y el 7.4 por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña; y el 7.5, 7.10 y 7.11 de nuevo por la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Si es así, Secretario del Consejo, le voy a pedir que tome la votación de los proyectos de resolución, identificados en el orden de día con los números de apartado 7.6, 7, 8 y 7.9. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden de día como aquellos que van del apartado 7.6 al 7.9. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resoluciones aprobadas INE/CG05/2020, INE/CG06/2020, INE/CG07/2020 e INE/CG08/2020) Puntos 7.6, 7.7, 7.8 y 7.9.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_



**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Procede ahora el análisis, discusión y votación del proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 7.1. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Este procedimiento de resolución es, digamos, bastante viejo, tiene que ver con las elecciones federales y locales concurrentes 2014-2015, y tiene que ver con una vista que nos dio el Tribunal Electoral del Estado de México, derivado de la existencia de un conjunto de propaganda que tenía algunas problemáticas en materia de quejas en el Tribunal Electoral del Estado de México. \_\_\_\_\_

El detalle es que nos da vista porque se acredita la existencia de un conjunto de propaganda, de bardas, de vinilonas, de algunos botones, etcétera, que fueron colocados en distintos lugares. En el proyecto me parece que se hace una investigación bastante exhaustiva en los registros que tienen todos los partidos integrantes de las coaliciones, porque hay una coalición Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, hay otra coalición Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, porque estamos en elección federal y local concurrente. \_\_\_\_\_

Además, cuando después se le requiere a los propios candidatos y candidatas, también se hace una revisión en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) en las contabilidades de los candidatos y las candidatas, para poder identificar claramente dónde hay propaganda que sí fue reportada, dónde hay propaganda que no fue reportada, y entre la que no fue reportada, cuál es genérica y cuál es personalizada, precisamente para determinar el valor asignado a quién se le suma a los topes de gastos de campaña. \_\_\_\_\_

En todo eso, comparto la investigación que realizó la Unidad Técnica de Fiscalización, y comparto las conclusiones a las que se llegan, ¿dónde está el punto en el que me separaría en este asunto? Cuando en el 2014 y 2015 establecimos las reglas de prorrateo que se iban a aplicar entre las distintas candidaturas, entre otras cuestiones se fijó una regla que incluso es distinta a la regla que hoy utilizamos y que hoy se encuentra en nuestro Reglamento de Fiscalización, se estableció que cuando habían candidatos de una coalición, lo que iba a importar era el origen partidista del candidato o la candidata para así asignar el costo correspondiente únicamente al partido del que tenía un origen partidario, cuestión que en su momento no acompañé y sigo sin acompañar, puesto que por mucho que el origen partidario sea de un partido, los que lo postulan son dos partidos, o más.\_\_\_\_\_

Entonces, no acompañé ese criterio de distribución del prorrateo, por lo que pediría que solamente separar lo relativo al tema del prorrateo en este punto que he señalado, porque en cuanto a lo demás del proyecto, estaría de acuerdo con el mismo.\_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.\_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, procedamos con la votación de este apartado, Secretario del Consejo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

En virtud de la intervención de la consejera Pamela San Martín les propongo dos votaciones, una en lo general, excluyendo de ésta para una votación en lo particular por lo que hace a la distribución del prorrateo en virtud de los argumentos expuestos por la consejera San Martín.\_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 7.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora someto a su consideración, en lo particular, por lo que hace a la distribución del prorrateo, tal y como viene en el proyecto. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

10 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo particular por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG09/2020) Punto 7.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Procedemos ahora al análisis, discusión y votación del proyecto de resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 7.2; la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín lo reservó, y le cedo el uso de la palabra. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En este apartado voy a englobar al final las intervenciones que tendría respecto de los apartados 7.3 y 7.4, porque el motivo de mi disenso en los tres es exactamente el mismo, con una pequeña diferencia, en el caso de este procedimiento va a ser parcial mi desacuerdo. \_\_\_\_\_

¿De qué estamos hablando? Para tener claro; estamos hablando de investigaciones de retenciones realizadas a legisladores, ya sea federales o locales, por parte de los congresos de los estados y enterados a distintos partidos políticos. \_\_\_\_\_

Se realizaron las investigaciones. En general, los casos 7.3 y 7.4 en su totalidad se refiere a eso, se realiza la investigación, se advierte que el recurso que ingresó al partido político es vía la retención de los congresos o en uno de ellos la Asamblea Legislativa a los legisladores, y dinero que luego fue enterado a los respectivos partidos políticos. \_\_\_\_\_

En el caso de este proyecto, se encuentran cuatro fuentes de entero al partido político. \_\_\_\_\_

Una, son militantes, en esa parte voy a estar de acuerdo con el proyecto, en declararlo infundado, que podríamos dejarlo en lo general; y luego hay otras tres fuentes que son el Senado, la Cámara de Diputados y un Congreso Local. En esos casos, no estaría de acuerdo con el proyecto. \_\_\_\_\_

Éste es un tema que hemos discutido ampliamente aquí en el Consejo General, incluso, como lo hemos señalado, hasta modificamos el Reglamento de Fiscalización para evitar que hubiera intermediarios en la entrega de recursos a los partidos políticos, intermediarios en particular que fueran del Estado. \_\_\_\_\_

Luego ha habido la interpretación que solamente se refería al Poder Ejecutivo, no así al Poder Legislativo.\_\_\_\_\_

Se ha señalado que es porque está en los estatutos el que se tienen que hacer aportaciones. Nadie está en contra de que los legisladores hagan aportaciones, el detalle es que incluso nuestro Reglamento señala expresamente que las aportaciones tienen que ser directas e individuales, es decir, el militante, aunque sea servidor público, aunque sea diputado, aunque sea senador tiene que acudir al partido político y entregar el recurso directamente, no utilizar los recursos del Estado para que se haga la retención para que entonces este recurso se entere a los partidos políticos.\_\_\_\_

He mantenido un criterio contrario al que ha mantenido la mayoría de los integrantes del Consejo General y precisamente por eso, me separaría de este proyecto en lo particular por lo que tiene que ver a las retenciones de legisladores, acompañaría lo que son las retenciones de militantes; y en los apartados 7.3 y 7.4 esa sería la razón por la que votaré en contra de esos proyectos, precisamente porque en su totalidad se refieren a aportaciones de militantes y se está declarando infundado el procedimiento al considerar que es válido y adecuado que hayan las retenciones por parte de los distintos congresos.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.\_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación que corresponde. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Como los dos casos anteriores, someto a su consideración una votación en lo general y otra en lo particular.\_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2.\_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora, someto a su consideración en lo particular, en virtud de la intervención de la consejera electoral Pamela San Martín, por lo que hace a aquellos recursos provenientes de legisladores, o sea del Senado, Cámara de Diputados o Congreso Local. \_\_\_\_\_

Primero, como viene en el proyecto. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

9 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 2 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo particular por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG10/2020) Punto 7.2** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Pasamos ahora al análisis, discusión y votación del proyecto de resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 7.3. \_\_\_\_\_

El consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña fue quien lo reservó, le cedo el uso de la palabra. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En realidad, ya se han expuesto las razones en el sentido que versa sobre el tema de los descuentos, ha sido criterio mío que no debiera haber excepciones. \_\_\_\_\_

Por lo cual, como este proyecto y el siguiente solo versan sobre el tema de los descuentos, ya no sería posible apartar nada, por lo que votaré todo en contra. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

Atendiendo la intervención del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña y de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, en la intervención previa, le pido, Secretario del Consejo, que tome la votación que corresponde. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.3. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

9 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 2 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG11/2020) Punto 7.3** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Consulto si hay necesidad de abrir la ronda de intervenciones para el punto siguiente, creo que se tiene que votar en lo específico porque fue reservado así. \_\_\_\_\_

Si no hay alguna intervención específica respecto del proyecto de resolución 7.4, le pediría, Secretario del Consejo, que tome la votación. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.4. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

9 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 2 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG12/2020) Punto 7.4** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_



**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Continuamos con el proyecto de resolución, identificado en el orden del día con el número de apartado 7.5. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Éste será absolutamente breve, no tengo ninguna diferencia con el proyecto de resolución, se propone declarar fundado el asunto al acreditarse que el partido Morena recibió una aportación de un ente prohibido por la cantidad de 114 mil pesos y fracción. \_\_\_\_\_

En esa parte estoy completamente de acuerdo con el sentido del proyecto de resolución, únicamente me separaría en lo relativo al cobro de la sanción que se establece que es hasta el 25 por ciento de la ministración en los mismos términos que lo he señalado anteriormente. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, tome la votación, Secretario del Consejo, por favor. \_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** También en este caso les propongo una votación en lo general y otra en lo particular por lo que hace al cobro de la sanción, atendiendo la intervención de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.5. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que se refiere al cobro de la sanción, tal y como viene en el proyecto. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de como viene en el proyecto sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

9 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 2 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo particular por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG13/2020) Punto 7.5** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Toca ahora el turno al análisis, discusión y votación del proyecto de resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 7.10. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Éste también tendrá una intervención breve, puesto que mis diferencias con este proyecto también tienen que ver con criterios que ya hemos discutido ampliamente. \_\_\_\_

Se trata de un procedimiento en el que se denuncian presuntos gastos no reportados y un posible rebase de topes de gastos de campaña. En general estoy de acuerdo con el proyecto, sin embargo me separo por lo que hace a declarar infundado en el procedimiento, en lo que tiene que ver con lonas, mandiles y banderas, puesto que en la unidad señalan que está reportado en el Sistema Integral de Fiscalización estos conceptos, sin embargo hay una factura genérica de estos conceptos, sin que se haya cumplido con la obligación que tienen los partidos políticos de entregar tanto kárdex como muestras, para poder comprobar que aquellos elementos que fueron denunciados, de hecho son los que fueron reportados. \_\_\_\_\_

En tanto no tenemos medios para identificar individualmente las lonas, mandiles y banderas que fueron reportadas, no podemos conocer si efectivamente las que encontramos o las que nos denunciaron son aquellas que fueron objeto de reporte; por lo que me separaría en este caso de declararlo infundado. \_\_\_\_\_

También en cuanto a los criterios de sanción, sancionar un gasto no reportado con el 100 por ciento cuando ya tenemos un gasto firme, una sanción firme a 150 por ciento, la reducción de ministración al 25 por ciento y también, por supuesto, la utilización de la matriz de precios, puesto que estamos entre los casos en los que ésta se ha depurado y no ha incluido, como se señala en el Reglamento de Fiscalización, todos los gastos que fueron reportados y que podrían integrarla para, precisamente, estar en condición de tomar el valor más alto de la misma para sancionar los gastos no reportados. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenas tardes a todos. \_\_\_\_\_

Brevemente, parte de lo que ha dicho la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín lo acompaño, ha sido también un criterio que he sostenido en varias sesiones de Consejo General, con relación a la manera como se confecciona la matriz de precios y el criterio de sanción que estamos aplicando para los gastos no reportados. \_  
Entonces, únicamente pediría que en la votación se separe eso, porque eso también lo votaría en contra. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, por favor procedamos con la votación, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En este caso les propongo una votación en lo general y dos en lo particular. \_\_\_\_\_

Una por lo que haría a la diferencia que tiene la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, la declaración de infundado por lo que hace a los reportes de gastos en lonas, mandiles, banderas, y los criterios de sanción, que eso entiendo que ella objetaría. \_\_\_\_\_

Por otro lado, por lo que hace la reducción de la sanción y matriz de precios, que acompañaría la consejera electoral Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.10, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas circulada previamente. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez,

Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora someto a su consideración, en lo particular, por lo que hace a la consideración de lonas, mandiles y banderas, que en el proyecto es declarado infundado, y por lo que se refiere a la reducción de la sanción. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

9 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 2 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo particular por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora someto a su consideración en lo particular, por lo que se refiere a criterios de sanción y matriz de precios, como viene en el proyecto. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

8 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 3 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo particular por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG14/2020) Punto 7.10** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Finalmente, pasamos al proyecto de resolución, identificado en el orden del día con el número de apartado 7.11. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En este caso, es un procedimiento oficioso que se inició cuando se aprobaron los informes anuales, el dictamen de los informes anuales de ingresos y egresos del ejercicio 2017. En el mismo encontramos dos cuentas bancarias de Morena que parecía que no habían sido reportadas, entonces se ordena el inicio del procedimiento oficioso para realizar la investigación sobre si fueron reportadas y sobre el origen y destino de los recursos que fueron utilizados en esas cuentas. \_\_\_\_\_

En el proyecto se está proponiendo sobreseer lo relacionado con una cuenta porque, si bien no fue reportada en el informe anual 2017, sí fue reportada en los informes de campaña de los procesos electorales locales 2016-2017, me parece perfecto. \_\_\_\_\_

Por otra parte, se propone declarar infundada la otra cuenta, respecto del origen y destino de los recursos, ya que se acreditó que dichos recursos tuvieron flujo entre diversas cuentas del propio partido Morena en 2017, es decir, se tiene acreditado el origen y destino, no hay ningún problema. ¿Cuál es el problema? El problema es que, si bien se acreditó el origen y destino de los recursos, lo que no se hizo fue reportar la cuenta. \_\_\_\_\_

Esto es algo que amerita en el dictamen una falta formal, y por ende, es una sanción pequeña, pero es una falta a fin de cuentas, por lo que me parece que se tendría que sancionar la misma, tengo muy claro que esto implicaría que se devolviera para efectos de emplazar por esta infracción, porque no fueron emplazados por la misma, sin embargo, es el criterio que se aplica con todos los partidos políticos en el momento en que no reportan una cuenta, por lo que estaría por que se devolviera para efectos, o sea, en lo relativo específicamente al no haber reportado una de las cuentas bancarias, comparto el resto del sentido del proyecto. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Benito Nacif.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Éste fue un tema que ameritó discusión al seno de la Comisión de Fiscalización, el criterio que prevalece y que está plasmado en el proyecto de resolución que se propone a este Consejo General, se basa en que el origen y el destino de los recursos está plenamente acreditado y que todo en un extremo es una falta de forma, pero para sancionarla habría que retrotraernos al punto en el cual se emplaza al partido político.\_\_\_\_\_

En un equilibrio entre el efecto inhibitorio de imponer una sanción pequeña, cuando la parte sustantiva está cuidada y resguardada respecto a los costos de hacerlo, la mayoría de la Comisión se pronunció por declararlo infundado y traerlo como propuesta a este Consejo General en los términos que ahora se presenta.\_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral Benito Nacif.\_\_\_\_\_

Dado que no hay más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, someta este proyecto a votación.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

En este caso, también les propongo una votación en lo general y otra en lo particular, por lo que hace a la propuesta de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, a fin de devolver para efectos por lo que hace al reporte de las cuentas bancarias lo cual está consignado en el considerando tercero del proyecto.\_\_\_\_\_

Entonces, señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.11.\_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.\_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif

Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora, someto a su consideración por lo que se refiere a la propuesta de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, a fin de devolver para efectos lo que se reporta en cuentas bancarias en el considerando tercero. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de la propuesta de devolverlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

2 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 9 votos. \_\_\_\_\_

No es aprobado por 2 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) y por 9 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

Ahora por certeza, someto a su consideración justamente por lo que hace al considerando tercero la consideración de estas cuentas bancarias. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

9 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 2 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo particular por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG15/2020) Punto 7.11** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_



**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las consejeras y consejeros presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán, Nayarit, Puebla y Tamaulipas, de la consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Oaxaca y de la consejera electoral de los Organismos Públicos Locales de Sonora y Veracruz. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Antes de abrir la lista de oradores, hay una moción de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

La moción que he solicitado es para pedir que como lo realizamos en el proceso de designación ordinario de octubre de 2018, en el que discutíamos este punto con una ronda general y después se pudieran discutir en lo particular cada uno de los estados en la medida que hubiera un interés en discutir cada uno de los estados. \_\_\_\_\_

Pedir que ese mismo procesamiento, que tuvimos en el 2018 pudiésemos aplicarlo para ésta, considerando que estamos hablando de la designación de consejeras y consejeros, pero para siete entidades distintas. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Consultaría a los miembros de la mesa si hay alguna objeción de darle un tratamiento en términos de su discusión y solución como lo ha planteado la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Le solicitaría al Secretario del Consejo en primera instancia que consulte, bueno, si no hay objeciones puedo dar también con una interpretación, digámoslo así, sistemática

y de economía procesal del Reglamento que damos por aceptada la realización de la ronda en general. \_\_\_\_\_

Si es así, en la ronda en lo general, tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Aprovecho esta ronda general para hacer una presentación genérica de parte de la Comisión de Vinculación con los Órganos Públicos Locales Electorales que integramos el consejero electoral Jaime Rivera, la consejera electoral Dania Ravel y la consejera Claudia Zavala. \_\_\_\_\_

En esta ocasión, estamos trayendo la propuesta para la designación en cinco de siete entidades federativas de presidentes, presidentas, consejeras, consejeros electorales de órganos electorales de entidades federativas. \_\_\_\_\_

Cuando hicimos la publicación respectiva de las convocatorias se inscribieron un total de 334 personas, de las cuales, 18 en un principio conforme a la revisión que realizó esta institución no cumplieron con los requisitos correspondientes y hubo, además, cinco desistimientos. \_\_\_\_\_

De manera posterior, el pasado día 9 de noviembre de 2019, el Centro Nacional de Evaluación de Educación Superior, es decir, el CENEVAL programó la aplicación de un total de 311 exámenes de conocimientos que fueron aplicados a aspirantes en estos cargos. \_\_\_\_\_

De igual manera, el 23 de noviembre también del año pasado, conforme a lo establecido en las propias convocatorias, el Colegio de México programó la aplicación de un universo total de 96 ensayos, 53 mujeres y 43 hombres, que correspondieron a quienes quedaron en los primeros lugares de cada una de las entidades federativas. \_\_\_\_\_

Debo decirles también que apenas el pasado viernes, 10 de enero, hicimos las entrevistas correspondientes para un universo total de 49 aspirantes, que fueron 28 mujeres y 21 hombres en total. \_\_\_\_\_

Para efectos específicos de lo que está en este proyecto de acuerdo, la Comisión de Vinculación con los Órganos Electorales de los estados está haciendo la propuesta específica, para que en el caso del estado de Puebla sea designado Miguel Ángel

Onofre, en dado caso haríamos una exposición individual de esta persona, pero en rigor tiene 16 años de experiencia en materia electoral y actualmente funge como vocal ejecutivo distrital, es decir, es miembro del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_\_

En el caso concreto del estado de Tamaulipas, estamos proponiendo como Presidente a Juan José Guadalupe Ramos Charré, quien también es miembro del Servicio Profesional Electoral y también acredita una trayectoria amplia.\_\_\_\_\_

En el caso de Miguel Ángel García Onofre para Puebla, solamente sería para concluir el periodo que dejó el anterior presidente y su encargo concluiría el 2 de noviembre de 2022, mientras que para el caso de Tamaulipas el periodo sería por siete años.\_\_\_\_\_

Ahora, por lo que se refiere a consejeras y consejeros electorales de OPL, en el caso de Oaxaca estamos proponiendo a Alejandro Carrasco San Pedro para ser designado por un periodo de siete años. Esta persona actualmente funge como coordinador de comunicación social en la estructura del propio órgano electoral del estado.\_\_\_\_\_

Mientras que para el estado de Veracruz estamos proponiendo a la Ciudadana María de Lourdes Fernández Martínez, que sería designada también por un periodo de 7 años.\_\_\_\_\_

En el caso concreto del estado de Sonora, se hace una propuesta en favor de Ana Cecilia Grijalva Moreno, para concluir el encargo el 30 de septiembre de 2024, esta persona funge también actualmente en la estructura del órgano electoral de Sonora, mientras que en el caso de Veracruz, se trata de una persona externa al órgano electoral y al propio Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_\_

El proyecto de acuerdo también está haciendo una propuesta específica para que en las presidencias específicas de los órganos electorales del estado de Michoacán y de Nayarit se declare vacante la presidencia, habida cuenta de que habiéndose realizado las entrevistas correspondientes, los consejeros electorales y la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales hemos encontrado que no existe un perfil que pudiera cumplir con las expectativas que la institución tiene para hacerse cargo de esas responsabilidades, esto sin menoscabo de reconocer las trayectorias y los merecimientos propios de las personas que comparecieron ante los consejeros

electorales en el proceso de entrevistas, y por supuesto, sin demeritar lo que realizaron en el examen de conocimientos y en la etapa del ensayo presencial.\_\_\_\_\_ Sin embargo, hemos valorado que en el caso concreto del estado de Michoacán, se han presentado diversas situaciones que fueron resueltas con un alto nivel de complejidad, incluso por la propia estructura del Instituto Nacional Electoral, algunos detalles que hemos incluso señalado como parte de la motivación del acuerdo para declarar desierto este concurso tienen que ver con que durante el proceso electoral pasado, algunos de los paquetes electorales que debieron ser entregados 15 días antes de la jornada electoral a las juntas ejecutivas distritales del Instituto Nacional Electoral en esa entidad federativa, fueron entregados en la madrugada de la propia jornada electoral, algunas complicaciones con la documentación electoral como las actas, que incluso en una cierta medida fueron impresas en el órgano electoral de la entidad para ser entregadas a los funcionarios de mesas directivas de casilla, algunos problemas con los registros de los candidatos, y en general, un conjunto de situaciones que se han venido presentando en torno al funcionamiento de este órgano electoral, razón por la cual, habiendo revisado los perfiles de las personas que comparecieron a la entrevista, un total de cinco, una mujer y cuatro hombres, el grupo de consejeros y la Comisión estamos considerando que no hemos encontrado un perfil que pudiera ayudarnos a modificar la inercia con la que se viene trabajando en ese órgano electoral y, por supuesto, colocarlo en una situación diferente.\_\_\_\_\_ Por lo que hace al órgano electoral del estado de Nayarit, de la misma manera, estamos proponiendo que se declare vacante la presidencia, hay personas que igual tienen merecimientos específicos, pero en este caso en lo particular, no advertimos que existiera una candidata o candidato con una trayectoria más importante, sobre todo con experiencia en actividades de carácter directivo, y por esa razón, básicamente hemos decidido también declarar vacantes estas dos presidencias.\_\_\_\_\_ Ahora, diría que en el caso concreto de estos dos cargos, debe ser publicada de nueva cuenta la convocatoria respectiva, hemos hecho la revisión y, a pesar de que traemos algunas convocatorias que van a cubrir las vacantes que se dejaron en algunos órganos electorales de los estados, nosotros ya no podríamos acompañar el calendario para la designación dentro de esas mismas convocatorias y, por

consecuencia, en muy breve tiempo la Comisión de Vinculación estará conociendo la propuesta específica de las convocatorias para volver a concursar estas responsabilidades. \_\_\_\_\_

De aceptarse estas propuestas para declarar vacantes estos cargos, quienes actualmente ocupan las responsabilidades en el carácter de presidentas provisionales, en el caso de Michoacán, Araceli Gutiérrez Cortés continuaría en esa responsabilidad hasta en tanto hagamos la designación respectiva. \_\_\_\_\_

Mientras que en el caso específico del estado de Nayarit sería Alba Sayonara Rodríguez Martínez, quien continuaría en el desempeño de esta responsabilidad. \_\_\_\_\_

Hasta aquí esta primera intervención, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Quisiera aprovechar esta ronda en lo general para hacer una reflexión. \_\_\_\_\_

Creo que esta es la primera vez que este Consejo General conoce del proceso de designación por vacantes generadas, precisamente todas a partir de la renuncia de funcionarias y funcionarios que previamente fueron designados por este Consejo General como consejeros o consejeras de las entidades federativas o como consejeros presidentes de las entidades federativas. \_\_\_\_\_

En marzo tendremos otro proceso de designación, también que involucra vacantes por las mismas causas. \_\_\_\_\_

Podemos decir que en el año 2019, se presentaron 14 renuncias de consejeras y consejeros de OPL, cinco de ellas del estado de Tamaulipas, Puebla, Michoacán, Nayarit y Durango por quienes fungían como presidentes de esos órganos. \_\_\_\_\_

Me parece que no podemos dejar de mirar que esto ha llevado al Instituto Nacional Electoral a realizar procesos de designación adicionales a los que están contemplados en la propia legislación, a partir de la designación, el escalonamiento y la duración para cada uno de estos cargos. \_\_\_\_\_

Ante situaciones extraordinarias o ante situaciones excepcionales esto se puede entender. Pero lo que llama mucho la atención es la cotidianeidad con la que estamos teniendo renuncias, con la que estamos teniendo a consejeras y consejeros que en el primer o segundo año de su cargo, resulta que aspiran a una magistratura o ya sea en un ámbito o en otro, y que dejan vacante el espacio que tenían y dejan al descubierto la responsabilidad que se les había encomendado. \_\_\_\_\_

Esto implica un esfuerzo adicional que por supuesto que se lleva a cabo, pero debe de llevarse a cabo también asumiendo todas y todos el compromiso y la responsabilidad que tenemos en el ejercicio de nuestras funciones. \_\_\_\_\_

Es decir, en este momento sí aprovecharía para hacer un llamado tanto a quienes integran hoy los consejos generales de los Organismos Públicos Locales como quienes hoy serán designadas y designados, para que adoptemos y ejecutemos nuestras funciones con responsabilidad, con seriedad, con el compromiso que es inherente al cargo que estamos designando, no es cualquier cargo el que este Consejo General se le ordenó designar. Son los máximos órganos de dirección de los organismos encargados de organizar y arbitrar las elecciones a nivel local. Es un cargo de muy alta responsabilidad y que debe de ser tomado por quienes integran estos organismos con absoluta seriedad. \_\_\_\_\_

Ya lo decía el consejero electoral Marco Antonio Baños, en este caso, la propuesta de la Comisión es declarar desiertas dos de las presidencias. Esto no es la primera vez que ocurre en este Consejo General. \_\_\_\_\_

Ya habíamos en 2019 declarado desierto el proceso de selección y designación para el caso de la presidencia del Consejo General del IETAM, del estado de Tamaulipas, precisamente por no haber advertido perfiles que pudiesen cumplir con esa función dentro de los aspirantes, sin menospreciar el perfil y la trayectoria de cada uno de ellos. \_\_\_\_\_

Hoy tenemos un caso similar en Nayarit y en Michoacán, me parece que las condiciones de Nayarit y Michoacán son distintas, ya lo señalaré con más detalle cuando reserve. Adelanto que reservaré el caso de Michoacán y el caso de Veracruz. .

En el caso de Nayarit hubo un consenso entre todas las consejeras y consejeros que no los perfiles, ninguno cumplía con la idoneidad y el perfil necesario para ocupar la presidencia. \_\_\_\_\_

En el caso de Michoacán hubo aspirantes que a juicio de algunos de nosotros sí podrían haber cumplido ese papel, pero que no tenían un consenso respecto de quienes podrían ocuparlo, y la propia legislación, la propia Constitución establece con claridad que tiene que haber un consenso de ocho consejeras y consejeros electorales para hacer la designación. \_\_\_\_\_

Si no teníamos una visión similar de quién podía ocupar ese cargo ocho de nosotros, me parece que lo adecuado es declararlo desierto, es un matiz de diferencia en esas dos entidades, pero creo que es relevante. \_\_\_\_\_

Por otro lado, también quisiera aprovechar esta ronda en lo general para reconocer la labor que han desempeñado tanto la consejera electoral del Instituto Electoral de Puebla que fungió como presidenta provisional, Sofía Marisol Martínez Gorbea, quien a poco menos de un año de haber sido designada integrante de ese Consejo asumió la presidencia de forma interina, de forma provisional. \_\_\_\_\_

Asimismo la labor de quienes han desempeñado y por el momento continuarán desempeñando esta función tanto en Nayarit, como en Michoacán, las consejeras Viridiana Villaseñor Aguirre en Michoacán, Alba Sayonara Rodríguez Martínez en Nayarit. \_\_\_\_\_

Por último quiero reconocer y de una forma muy particular y destacada la labor de la consejera electoral del IETAM que asumió la presidencia provisional de la consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, porque no solamente asumió una presidencia interina en ese Instituto Electoral, sino además la asumió durante el proceso electoral local actuando como presidenta provisional, fue quien guio los trabajos del Instituto Electoral de Tamaulipas. Me parece que hizo una gran labor de coordinación, me parece que hizo una gran labor, como presidenta de esa institución que debe de ser destacada, que debe de ser reconocida, y que espero que a quien nombremos como presidente, en esta sola propuesta viene de presidente, del IETAM pueda aprovechar esa experiencia, y estoy segura que ella se sumará a las labores del IETAM para poder fortalecer ese Instituto. \_\_\_\_\_

Quisiera ofrecer una disculpa, señalé que en Michoacán era Viridiana Gutiérrez, es Araceli, fue un error de mi parte, Araceli Gutiérrez. \_\_\_\_\_

Con eso es cuanto, como lo señalé, reservaría el caso de Veracruz y de Michoacán, por favor. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Tiene la palabra la Maestra Marcela Guerra Castillo, representante de Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En relación a este punto me permito manifestar que el Partido Revolucionario Institucional respalda la propuesta formulada para la designación de los consejeros presidentes de los Organismos Públicos Locales Electorales de Puebla, Tamaulipas y Oaxaca, asimismo de Sonora y Veracruz cuyos procedimientos fueron exclusivos para mujeres, lo cual aplaudimos. \_\_\_\_\_

Lo anterior es así porque, en efecto, tal y como se precisa en el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, se trata de perfiles adecuados y que tienen conocimientos probos en la materia electoral, ya lo dijo el consejero electoral Marco Antonio Baños. \_\_\_\_\_

También se trata de personas profesionales que se han venido desempeñando al interior de los propios Organismos Públicos Locales Electorales, y de las juntas locales y distritales de este Instituto Nacional Electoral, pero sí hacemos hincapié en que estamos y estaremos atentos al desempeño de estas personas que, finalmente, asumen esta encomienda de representar al árbitro electoral en las correspondientes entidades federativas. \_\_\_\_\_

También vamos a vigilar sus actividades y sus decisiones, que siempre sean con apego a principios de rectores en la materia de legalidad, de certeza, de objetividad, de neutralidad y de máxima publicidad, porque en estos tiempos se requiere de autonomía, fortalecer esa autonomía que hoy por hoy, está muy en boga y está como que a veces se tambalea, entonces, al interior de estas autoridades electorales, y



esperemos que todas y todos los consejeros designados defiendan también la democracia de nuestro país por encima de cualquier interés particular.\_\_\_\_\_

Finalmente, en los casos de Michoacán y Nayarit, también acompañamos la decisión de declarar desiertos los procedimientos por lo antes mencionado.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señora representante.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Hoy culmina un proceso de designación de consejeras y consejeros electorales que iniciamos el 9 de julio, en principio para tres entidades federativas: Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz, en el camino se nos fueron sumando otras entidades federativas hasta que llegamos a siete.\_\_\_\_\_

Quiero celebrar que hayamos hecho una acumulación del mayor número posible de designaciones en este procedimiento, porque con eso logramos eficientar recursos; entonces, aprovechamos el procedimiento que ya teníamos en curso para que las renunciaciones que se nos fueron sumando las pudiéramos atender en este mismo procedimiento.\_\_\_\_\_

A su vez, también quisiera destacar que es la primera vez que hacemos convocatorias exclusivas para mujeres, lo hicimos así en dos entidades federativas: en Veracruz y en Sonora; esto con la finalidad de cumplir con el principio de paridad de género en la integración de los órganos colegiados del Consejo General del Organismo Público Local Electoral, porque en todos los casos cuando sacamos las convocatorias había cuatro hombres en la integración, entonces era indispensable que para mantener la paridad hiciéramos, específicamente, la designación de una mujer.\_\_\_\_\_

En general, estoy de acuerdo con la propuesta que se pone a nuestra consideración, efectivamente tuvimos que designar algunas presidencias, y desde mi punto de vista esto conlleva un reto adicional, porque hay ciertas características que se tienen que valorar, específicamente cuando se va a determinar quién va a coordinar los trabajos del Consejo General de los institutos electorales locales.\_\_\_\_\_

A partir de eso, concuerdo en que se declaren desiertos los procedimientos para Michoacán y Nayarit. Únicamente, y por las razones que ya manifesté en la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, que también integro, me separaría de la propuesta que se hace en el caso de Puebla. \_\_\_\_\_

En general, concuerdo con lo que nos están proponiendo, únicamente pediría, en su momento, una votación diferenciada o si se discute en específico ese punto, lo votaría en contra. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

Tiene la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Únicamente en cuanto a lo que mencionó la consejera Pamela San Martín, en el sentido de las renunciaciones que se han dado de manera sistemática y recurrente por parte de algunas consejeras y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales. \_\_\_\_\_

Es de llamar la atención, y creo que es muy delicado que utilicen a los organismos electorales como sala de espera, en donde regularmente llegan y están, me imagino, con la expectativa o con la posibilidad de irse a otro encargo, a una magistratura o a otro lugar, y que no valoren la importancia que tiene ser consejera de un órgano electoral en las entidades federativas. \_\_\_\_\_

Esa sala de espera está ya muy clara y más cuando nos damos cuenta hacia dónde van, las causas que esto origina, y eso habla de que no asumen el cargo con responsabilidad, que en él buscan una posibilidad de formar parte de estos institutos electorales, no es verdaderamente lo que están buscando. \_\_\_\_\_

Creo que sí se debe, y aprovecho que hay varios consejeros del poder legislativo, que me parece que se debería de requisitar más en los perfiles de los que aspiran a ser consejeros electorales para que, de alguna manera, solamente por causas de fuerza mayor tengan que abandonar el encargo, que no puedan abandonar el encargo y de

ahí irse a otro, que estén imposibilitados, es más, a que interrumpan su función como consejeros electorales y puedan irse a otro encargo como magistrados. \_\_\_\_\_

Me parece que es algo loable, es algo importante, porque también habla de la consecución de los trabajos que deben de realizar los consejeros electorales durante ese periodo, y evitar también que lleguen nuevos consejeros, en la etapa prácticamente de aprender el funcionamiento de ese puesto. \_\_\_\_\_

Que de alguna manera se les fuerce a terminar, que si quieren aspirar a algo, que terminen primero con ello; es más, hay algunas cuestiones que imposibilitan a veces el que en un periodo determinado alguien que tuvo un encargo de determinada responsabilidad pueda aspirar a otro, ni siquiera me voy hasta allá, que si quieren aspirar, que primero terminen con el encargo del que se hicieron responsables de llevar a cabo. \_\_\_\_\_

Eso maximizaría más los recursos de los que hablaba la consejera electoral Dania Paola Ravel, eso ahorraría muchos recursos económicos, muchos más, y cumplirían con la encomienda que les fue otorgada. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, señor representante. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, consejera del poder legislativo del Partido de la Revolución Democrática. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Recojo la propuesta del representante del Partido Acción Nacional, porque además hace un momento, cuando hacen referencia a la persona que estuvo en la Dirección, de la entrega y de la responsabilidad que implica y amerita este tipo de responsabilidades, aunque lo hemos visto en todos los estados de la República, incluyendo el mío, sí me parece muy importante lo que mencionan distintos consejeros y consejeras, y particularmente el representante del Partido Acción Nacional, tendríamos que estar, y la recojo con toda responsabilidad, legislando el poner candados y no permitir que las consejerías sean una antesala para luego irse a los Tribunal Electorales, digo, que no estás limitándole de ninguna manera, sino que

la responsabilidad en las consejerías amerita de tiempo completo, pero además de todo el proceso y de terminar todos los años para los que fueron designados. \_\_\_\_\_  
Recojo con toda responsabilidad su propuesta, representante, con mucho gusto. Pero también creo que tendríamos que hacer otro tipo de seguimiento de los consejeros para perfeccionar estos requisitos. \_\_\_\_\_  
Creo y verdaderamente les creo cuando nos dicen que, en el caso de Michoacán y Nayarit, no se encontraron los perfiles adecuados para el nombramiento. \_\_\_\_\_  
Me parece que tendríamos que estar construyendo y fortaleciendo las y los representantes en los consejos de los estados. \_\_\_\_\_  
Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, diputada María Guadalupe Almaguer Pardo. \_\_\_\_\_

¿Alguna intervención adicional en esta ronda en lo general? \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, pasaríamos, estamos en una ronda en lo general, entonces hay una sola ronda. Entiendo que hay una réplica, digamos, que haría el consejero electoral Marco Antonio Baños en las intervenciones específicas en cada caso, tratando de mantenernos en los marcos, digámoslo así, de procedimiento del propio Reglamento. \_\_\_\_\_

Han sido reservados para su comentario en lo específico el caso de Michoacán y Veracruz por parte de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

El caso de Puebla por parte de la consejera electoral Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

Si les parece bien, dado que además se ha solicitado por parte de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín una votación en lo particular para cada caso, con independencia de que haya alguna intervención, podríamos comenzar en el orden que está justamente listado con el caso de Michoacán, en donde haríamos una ronda de intervención en lo específico y podría continuarse el diálogo que se ha abierto en la ronda en lo general. \_\_\_\_\_

Si les parece bien, tocamos el caso de Michoacán. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En el caso concreto de Michoacán, hemos mencionado que se está proponiendo declarar vacante, básicamente lo que he argumentado es que, con independencia de reconocer las capacidades y la trayectoria de algunos de los aspirantes, es un órgano electoral que necesita una revitalización importante y una reorganización interna también importante. \_\_\_\_\_

Tuvimos problemas de logística muy fuertes durante el desahogo del proceso electoral de 2018, donde, insisto, se registraron algunas problemáticas específicas con el tema del registro de los candidatos, pero también con la entrega extemporánea de documentación electoral al Instituto Nacional Electoral y un conjunto amplio documentado en los medios de comunicación local sobre diversas situaciones de orden administrativo que sin ser, por supuesto, materia de este Consejo General, no dejan de llamar la atención en tanto a la necesidad de preservar la imagen pública que debe tener el órgano electoral para el debido cumplimiento de sus actividades. \_\_\_\_

En este procedimiento de selección llegaron a la etapa de las entrevistas dos personas que en su momento han actuado como consejeros locales del Instituto, debo reconocer que, incluso, uno de ellos fue en otro momento Secretario Ejecutivo de la propia institución local. \_\_\_\_\_

Uno de ellos en lo particular me parece que hizo un desempeño adecuado en el Instituto Nacional Electoral, pero ahora faltó, digamos, un poco de propuestas más específicas de cómo reordenar al órgano electoral local, y obviamente no obtuvo, como bien se mencionó aquí, un consenso por los ocho votos que se necesitan. Por eso reiteraría esta parte \_\_\_\_\_

Ahora para no intervenir en cada uno de los puntos, si no hubiese necesidad, robo un minuto más para decir que también en lo particular reconozco ampliamente el trabajo de María de los Ángeles Quintero al frente del órgano electoral de Tamaulipas, coincido plenamente y hago más las palabras de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, desarrolló una actividad muy destacada en un momento crítico de las actividades del Instituto Electoral de Tamaulipas. Por eso creo que debe ser reconocida su labor. \_\_\_\_\_

Por lo que ha mencionado el representante del Partido Acción Nacional, también estando completamente de acuerdo con él y de alguna manera con la consejera

electoral Alejandra Pamela San Martín, creo que debemos de establecer con claridad un detalle. \_\_\_\_\_

Primero habrá que revisar si el Instituto puede establecer límites al tiempo mínimo que deben permanecer en su responsabilidad quienes ocupan los cargos, pero creo y celebro que estén acá algunos legisladores, creo que es un motivo de análisis para que cuando se revisen algunos apartados de la ley pudiéramos colocar alguna taxativa que impida la separación de estos funcionarios hasta cierto momento del desempeño, a lo mejor si es un año antes de que concluya, eso pareciera no generar ningún problema; pero si es en el primer año o en el segundo año, como ocurrió recientemente con un caso en Chiapas, sí me parece que es un tema que debe ser revisado con toda puntualidad. \_\_\_\_\_

También me parece que hay una situación que debe ser también analizada por los partidos, y lo digo con el mayor respeto, porque al final de cuentas las designaciones en otras responsabilidades públicas de las entidades federativas depende de los propios partidos políticos a través de sus grupos parlamentarios, si alguno de los consejeros electorales de los organismos públicos locales resulta idóneo, digamos, a juicio del Congreso del estado, podría ir, por ejemplo, a la Comisión de Transparencia o podría ir a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. \_\_\_\_\_

Entonces, diría es motivo de una reflexión, pero me parece que se resolvería si se coloca una línea en la ley que establezca con claridad esta circunstancia. \_\_\_\_\_

Me parece que eso podría quedar claramente en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y evitaríamos una serie de situaciones ahí, porque además si eso queda específico en la ley, quienes vengán a estas responsabilidades no podrían argumentar que hay en algún momento una negativa al libre ejercicio de la profesión consagrado en el artículo 5 de la Constitución Política. \_\_\_\_\_

Quien viene acá viene con las reglas perfectamente claras o vendría con las reglas perfectamente claras. Por otro lado, también evitaríamos esta situación de que ustedes en el ámbito de los congresos locales tengan esas diferencias que luego se dan, no es una regla, pero a veces ocurre, entre las dirigencias nacionales y las dirigencias estatales, a lo mejor las dirigencias estatales están persuadidas de que no

se tienen que ir, pero en el ámbito local las dirigencias estatales y los diputados locales podrían tener una perspectiva distinta.\_\_\_\_\_

Entonces, haría respetuosamente esta reflexión para que pudiera, en su caso, ser tomado en consideración en el trabajo legislativo y me parece que eso le ahorraría, incluso, al Instituto, algún esquema de discusión jurisdiccional dado que el Instituto Nacional Electoral tendría que poner adicional a lo que ya está en términos de requisitos uno más y hay que recordar que en términos de los criterios jurisdiccionales, se ha establecido que tratándose de requisitos debe haber una interpretación limitativa de parte de la autoridad, es decir, los que están expresamente referidos en la ley son los que tienen que ser observados, pero creo que por ahí podríamos caminar.\_\_\_\_\_

Creo también respecto de otro punto que es de fundamental importancia para argumentar por qué estamos declarando “desiertas” estas dos presidencias, tiene que ver, concretamente, con el tracto que va de la supervisión que el Instituto Nacional Electoral tiene que realizar al trabajo, al desempeño de los órganos electorales de los estados. Eso será motivo de algunas reflexiones en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y, por supuesto, si hubiese alguna situación que por esa vía modificará el reglamento respectivo, lo discutiríamos en comisión y luego lo propondríamos al pleno del Consejo General, pero por ahí creo que podríamos ir avanzando en la atención de estos temas.\_\_\_\_\_

Sería todo, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

He reservado este punto, tal como lo esboce rápidamente en mi intervención general. Si bien acompaño la propuesta que se hace por parte de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para declarar “desierto” el proceso de selección

para quien ocuparía la presidencia del Instituto Electoral del estado de Michoacán, me parece que en este caso es importante exponer la razón de mi voto.\_\_\_\_\_

Acompaño la decisión de declararlo “desierto”, no porque acompañe que no existe algún perfil que pudiese ocupar el cargo. En lo particular, considero que sí hay un perfil que pudiese ocupar el cargo, me parece, desde mi punto de vista, que el aspirante Alfonso Augusto Ortega Caire, que fue exconsejero local del Instituto Electoral en Michoacán.\_\_\_\_\_

Me parece que después de haber acreditada las etapas igual que todos los aspirantes y las aspirantes, su entrevista me parece que permitió advertir un conjunto de elementos que creo que el consejero electoral Marco Antonio Baños dice bien, hay algún conjunto de problemáticas en el estado de Michoacán que se deben atender y, precisamente, por esas problemáticas específicas y los planteamientos, que me parecen, fueron claros que formuló en torno a varios de estos temas es que acompañaba ese perfil.\_\_\_\_\_

Me parece que tuvo planteamientos específicos en torno a la administración del Organismo Público Local Electoral, a la organización del mismo, a la organización de los procesos electorales, hubo una visión crítica en un plano constructivo, me parece, hacia el trabajo que se lleva al interior del Organismo Público Local Electoral para efecto de fortalecerlo en distintos ámbitos.\_\_\_\_\_

Sin embargo, reconozco lo que había señalado en un primer momento, que es que una designación para poder llevarse a cabo requiere del acompañamiento de ocho colegas del Consejo General y ni este caso ni algún otro de los cinco aspirantes que fueron entrevistados obtuvieron ese respaldo por parte de los integrantes del Consejo General.\_\_\_\_\_

Entonces, si bien, insisto, no estamos ante una situación similar a la del estado de Nayarit, en el que hubo un consenso que no, digamos, no había quien respaldara alguno de los perfiles, para efectos de ocupar ese cargo, en particular, la presidencia del organismo público local, eso no ocurrió en Nayarit, solamente que no hubo un consenso sobre quién pudiese llevar a cabo esa función; por lo que, como ya se ha



señalado, se tendrá que emitir una nueva convocatoria para que podamos designar a quien ocupe esa función tan relevante como lo es dirigir los trabajos de esa institución. Me parece que tendremos que considerar, precisamente, un perfil que pueda fortalecer los ámbitos tanto de la organización de los procesos electorales como la organización y administración interna del Instituto Electoral del estado de Michoacán. Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba, por lo que hace al caso de Michoacán, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como viene en el proyecto. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Corresponde la votación en el caso específico de Nayarit, ¿alguna intervención? \_\_\_\_\_

De no ser así, procedemos directamente con la votación. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba por lo que hace al caso de

Nayarit, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para esa entidad, como viene en el proyecto. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Pasamos ahora al caso de Puebla. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, procedamos con la votación. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba para el caso de Puebla como viene en el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor. \_\_\_\_\_

10 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobado por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Pasamos ahora a Tamaulipas, ¿alguna intervención? \_\_\_\_\_

Procedamos con la votación, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el caso de Tamaulipas como viene en el proyecto de acuerdo del Consejo General de esta institución, para esta entidad. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Pasemos ahora al caso de Oaxaca. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Nada más solicitar, Consejero Presidente, ya le había entregado algunas erratas al Secretario del Consejo, para que se tomen en consideración, pero en el caso concreto de Oaxaca, durante el periodo vacacional que se tuvo en diciembre, el órgano electoral estuvo trabajando, estuvo en funciones. \_\_\_\_\_

Dado que se estableció que tomarían protesta quienes sean designados, al día siguiente de la designación, entonces rogaría que se tome en consideración que en el caso concreto del estado de Oaxaca pudiera tomar posesión el primer día hábil del

mes de febrero por razones, insisto, de que están ahora en el periodo vacacional correspondiente. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero. Si no hay más intervenciones., procedamos con la votación, Secretario del Consejo. \_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba para el caso de Oaxaca, con la consideración que ha sometido en su intervención el consejero electoral Marco Antonio Baños, el proyecto de acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral para esa entidad. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Pasamos ahora a Sonora. \_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, procedamos con la votación, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba para el caso de Sonora, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobar el caso de Sonora como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

10 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobado por 10 votos favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello) y 1 voto en contra (del consejero electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Finalmente, Veracruz. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En el caso específico del estado de Veracruz, lo he reservado porque me apartaré de la propuesta que ha formulado la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. \_\_\_\_\_

Si bien, por supuesto, la aspirante que ha sido propuesta tiene un conjunto de méritos al revisar tanto su perfil, tanto su trayectoria, su desempeño en la entrevista y los elementos de los que nos pudimos allegar, ni en el caso de ella ni en el caso de algún otro o alguna otra de las aspirantes a ocupar ese cargo de consejero electoral, advierto que haya algún perfil que cumpla con las necesidades que tiene el Instituto Electoral del estado de Veracruz, el OPL, porque ahí sí el nombre es el OPL de Veracruz. \_\_\_\_\_

El OPL de Veracruz me parece que enfrenta un conjunto de complejidades particulares o ha enfrentado incluso desde su integración un conjunto de complejidades y requiere de un reforzamiento importante. \_\_\_\_\_

Me parece que eso no se logra con éste o algún otro de los perfiles, sin demérito de las cualidades que puedan tener cualquiera de ellas o de ellos. \_\_\_\_\_

Por lo tanto, me apartaré de éste. Considero que en este caso como en Michoacán y Nayarit, se debiese declarar desierto el concurso y emitir una nueva convocatoria, buscando mejores perfiles para fortalecer ese Organismo Público Local Electoral, por lo que me apartaría de la designación que se formula. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Sin no hay más intervenciones, procedamos con la votación. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el caso de Veracruz en el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 8. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobar el caso de Veracruz en los términos del proyecto, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

10 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobado por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG16/2020) Punto 8** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente asunto es el relativo al informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, lo damos por recibido. \_\_\_\_\_

Le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la ley en la materia, mismo que se compone de seis apartados. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Consulto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado específico de este punto del orden del día o bien desean realizar una ronda de discusión en lo general. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenas tardes a todas y a todos. \_\_\_\_\_

Sí, solicitaría una ronda en lo general solo para presentar los asuntos a este Consejo General. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Perfecto. \_\_\_\_\_

Adicionalmente a la ronda en lo general, ¿alguna reserva en específico de alguno de los apartados? \_\_\_\_\_

Al no haber reservas, Secretario del Consejo, en consecuencia, le pido que en votación económica, atendiendo a la solicitud realizada, consulte si es dable a realizarse una ronda en lo general. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba abrir una ronda de discusión para exponer planteamientos en lo general. \_\_\_\_\_

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano, por favor. \_\_\_\_\_

Aprobada por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Benito Nacif Hernández), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenas tardes a todos. \_\_\_\_\_

En esta ocasión la Comisión de Quejas y Denuncias presenta seis proyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores iniciados por la probable existencia de diversas infracciones en materia electoral. \_\_\_\_\_

Los asuntos se refieren a procedimientos iniciados contra los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Morena, respectivamente, con motivo de denuncias presentadas por personas que aducen una transgresión a su derecho de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin. \_\_\_\_\_



Estos asuntos, como en anteriores ocasiones, se encuentran dentro de los supuestos de resolución previstos en el artículo 33 del año 2019 y su resolución es urgente en virtud de que se pueda actualizar la caducidad. \_\_\_\_\_

Respecto de dos personas se propone sobreseer el procedimiento en un caso por desistimiento y en otro caso por el fallecimiento de una persona. \_\_\_\_\_

Por cuanto hace al estudio de fondo, como en anteriores ocasiones, se propone, después de valorar los elementos probatorios ofrecidos y aportados por las partes y así como los recabados por la autoridad, cuando los partidos políticos no aportan pruebas que demuestren la voluntad de las personas para ser afiliadas se plantea declarar fundado el procedimiento e imponer. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Permítame consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Con gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias. \_\_\_  
Solamente y de nueva cuenta para llamar al orden en la sala, en los términos del artículo 16 del Reglamento, para poder atender la intervención de la oradora. \_\_\_\_\_  
Gracias. \_\_\_\_\_

Continúe por favor, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En aquellos casos en los que no se aportan estos elementos probatorios que comprueben la voluntad de las personas para ser afiliadas, se plantea declarar fundada la materia del procedimiento, e imponer la sanción de amonestación pública. \_  
Ésta es la última parte de los procedimientos sancionadores, en la que la propuesta tiene que ver con una sanción no económica porque, a la fecha, los partidos políticos todavía se encuentran en la última fase de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acuerdo 33, y hasta la fecha del mes de diciembre y enero presentaron el informe correspondiente, no obstante, los demás elementos de los demás procedimientos se analizarán sobre la base del cumplimiento puntual de las obligaciones después de analizada la información presentada. \_\_\_\_\_

En aquellos casos en los que los partidos políticos demostraron la correcta afiliación de las personas que vinieron a quejarse por indebida afiliación, se propone declarar infundado el procedimiento. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Muchas gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Tal como lo ha señalado la consejera electoral Claudia Zavala, los casos que hoy tenemos a nuestra consideración, la totalidad de ellos tienen que ver con afiliaciones indebidas, en las que se está resolviendo que a pesar de estar declarando fundados un conjunto de casos, precisamente por haberse acreditado la indebida afiliación por parte de diversos partidos políticos. \_\_\_\_\_

Lo que se está proponiendo es la imposición de una amonestación pública, cuestión que ha sido ampliamente discutida en este Consejo General, sigo sin acompañar la decisión mayoritaria de mis colegas, en torno a que ésa sea la sanción que se imponga, puesto que lo que está en juego son los derechos de las ciudadanas y de los ciudadanos. Lo que se vio afectado son los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, no solamente estamos ante un actuar irregular administrativo por parte de los partidos políticos, sino de una afectación directa a los derechos fundamentales de la ciudadanía. \_\_\_\_\_

Pero si bien voy a agrupar mi intervención en lo general, hay dos casos que me preocupan particularmente, porque tienen una peculiaridad, y son los apartados 10.1 y 10.3, ¿por qué me preocupan particularmente estos dos casos? Porque en cada uno de ellos tenemos un supuesto similar, llamémoslo así. \_\_\_\_\_

En el primero de ellos, respecto al ciudadano Pablo Israel González Díaz, se lleva a cabo una primera afiliación el 15 de noviembre de 2016, o sea, aparece como que hubo una afiliación el 15 de noviembre de 2016, él presenta su queja en febrero de 2018 y señala: “yo fui indebidamente afiliado”, se le notifica al partido político y éste lo

da de baja el 31 de mayo de 2018. Entre lo que pasó de la Comisión al Consejo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos le avisa a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que nuevamente este ciudadano está dado de alta en el padrón de militantes del partido político. \_\_\_\_\_

Si bien en un primer momento lo bajó y se acreditó que lo bajó, ahora nuevamente está dado de alta. \_\_\_\_\_

Lo que señala la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, es que, estamos hablando de una afiliación diversa, entonces si resulta que está mal, que el quejoso reciba esto, que se queje y que presente una nueva queja. \_\_\_\_\_

Me parece que en un caso como éste, en el que se está declarando fundado porque hubo una indebida afiliación, es decir, primero hubo una denuncia por indebida afiliación, pero segundo, se declara fundado porque se acredita que hubo una indebida afiliación, y de pronto, parece que no nos llama la atención la segunda afiliación. Me parece que este caso debiera de escindirse solamente para verificar, precisamente por la naturaleza del caso, esta segunda afiliación. \_\_\_\_\_

Resulta que hay una cédula de afiliación, adelante, y podemos ir adelante con el punto si el ciudadano cambió de opinión, no cambia el fundado porque el partido no lo había afiliado en un primer momento. Pero estamos viendo plenamente que no hay una vulneración adicional a los derechos del ciudadano. \_\_\_\_\_

En el caso del apartado 10.3, es una situación similar, sin embargo, en ese se declara infundado el procedimiento, no obstante, a pesar de declararse infundado la orden es: si alguien presenta una queja por indebida afiliación, indebidamente no quiere estar en tu partido, si no, no tendría por qué quejarse de que lo afiliaste indebidamente. \_\_\_\_\_

Entonces el partido lo da de baja, y nuevamente la DEPPP le informa a la UTCE que posterior a la Comisión, hay registro de que nuevamente se le afilió en una fecha posterior, y el argumento de la UTCE es el mismo. \_\_\_\_\_

Me parece que teniendo ya el antecedente en estos dos casos, de una queja por indebida afiliación, el primero de ellos incluso declarándose fundado, lo correspondiente en estos dos casos sería escindir el supuesto de este ciudadano, precisamente para poder verificar esto antes de resolver. Sé que una de las problemáticas que se señalan tiene que ver con la caducidad, con el tiempo que

tenemos, sin embargo, también la jurisprudencia 9 de 2018 señala excepciones, precisamente en las que se requieren mayores diligencias de investigación, y me parece que este caso es un caso clarísimo de mayores diligencias que no se podrían haber realizado antes, porque fue hasta el momento en que la Comisión ya había aprobado el proyecto, que se tiene la información de esta nueva afiliación.\_\_\_\_\_

Me parece como un principio de exhaustividad para garantizar el derecho y para ver que no haya una conducta continuada indebida por parte de los partidos políticos, valdría la pena en estos dos casos escindir los mismos, solamente para verificar el caso de los ciudadanos en comento.\_\_\_\_\_

Entonces, lo propondría tanto en el caso 10.1 como en el caso 10.3.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Buenas tardes a todas las personas, y adelanto que votaría a favor en relación con todos los proyectos que se están presentando.\_\_\_\_\_

Ahora estaba pidiendo datos precisamente de lo que estaba diciendo la consejera Pamela San Martín, nada más me faltaría checar algunas cuestiones y ya después me pronunciaría al respecto.\_\_\_\_\_

Pero también quiero hacer hincapié a que se están resolviendo varios procedimientos que tienen que ver con indebidas afiliaciones y en algunos casos, se declaran fundados, en otros casos infundados, porque efectivamente, no se acredita que los partidos políticos tengan o cuenten con una cédula de afiliación que justifique que estén estas personas incluidas en sus padrones de militantes de los partidos políticos. En los casos de que sean infundados, es porque obviamente no se acreditó que el partido denunciado actuara de manera irregular. \_\_\_\_\_

Pero quiero llamar la atención en relación con un apartado que es el 10.3, el caso concreto de una persona, María Elizabeth López Carrillo. Ella, desde mi punto de vista, está haciendo una objeción en relación con la cédula de afiliación que se está presentando por el partido político. \_\_\_\_\_

Desde mi punto de vista, se podría estar ordenando una prueba pericial. En el caso concreto, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral lo que nos propone es que no se tenga por hecha la objeción, porque no se hace en los términos exactamente previstos por el artículo 24 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Ya es una postura que he reiterado en varias ocasiones e insisto en que sí es importante hacer ese tipo de pruebas periciales para, precisamente, tener pleno conocimiento de si la firma que se asienta en una cédula de afiliación, pertenece o no a la persona a la que se está imputando. \_\_\_\_\_

Pero aquí, además, se trata de un tema que es muy interesante, porque el partido político utilizó, parece que la firma fue plasmada en una cosa que se llama "PAD" y, entonces, lo que necesitaríamos sería una prueba pericial en caligrafía pero digital. \_\_\_

Llamo la atención sobre este tema, porque ahora los partidos políticos, la mayoría están utilizando la aplicación que diseñó este Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo la actualización de sus padrones de militantes, de los partidos políticos y también las organizaciones que se están conformando como partidos políticos, están utilizando la aplicación. \_\_\_\_\_

Entonces, en algún momento tendríamos que pronunciarnos sobre la pertinencia de estar ordenando la realización de pruebas periciales en grafoscopia o en caligrafía digital. Por eso saco este tema a colación. \_\_\_\_\_

Anuncio que en relación con esta persona, María Elizabeth López Carrillo, donde se está proponiendo que su procedimiento se declare infundado, votaría en contra que es el apartado 10.3, concretamente el punto resolutivo segundo, donde dice que es infundado. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Como ya lo he dicho en otros casos en donde hemos hecho la revisión de denuncias de indebidas afiliaciones, votaría en contra de la sanción que se está estableciendo para estos asuntos con base en el acuerdo 33, en donde se estableció un procedimiento extraordinario de regularización de militantes de los partidos políticos y se señaló que los partidos que se adhirieran a este acuerdo, en su caso, si tenían quejas por indebidas afiliaciones, esto se iba a valorar como una atenuante. \_\_\_\_\_

Entonces, desde mi perspectiva, esta valoración únicamente implica una posibilidad que tiene este Instituto, no es una obligación de que forzosamente nosotros determinemos que se va a valorar, que tiene que ser un atenuante el que se hayan sumado a este procedimiento extraordinario de regularización. \_\_\_\_\_

Pero adicionalmente a esto, desde mi perspectiva, un atenuante implica hacer una valoración de todos los elementos en torno a cada caso en específico. En su momento, determinar si se puede mover el criterio que originalmente se había adoptado en este Consejo General que eran de establecer multas, de establecer sanciones pecuniarias en estos casos que generalmente por cada afiliación indebida alcanzaban un monto de 40 mil pesos en promedio. \_\_\_\_\_

Sin embargo, se ha optado por renunciar a la posibilidad de establecer una sanción económica y en todos los casos, sin hacer una mayor valoración, incluso, en aquellos casos en donde se logra acreditar la reincidencia siempre se pone una amonestación pública. \_\_\_\_\_

Desde luego, no coincido con el hecho de que se haga esto, que parece ser que de manera automática sin hacer un estudio específico se tengan que poner siempre amonestaciones públicas en tanto tenga vigencia este acuerdo 33. \_\_\_\_\_

Entonces como lo he hecho en otros casos, votaría en contra de eso. \_\_\_\_\_

Ahora hay una cuestión adicional que me llamó la atención en estos casos, específicamente tres, hay tres asuntos que derivan de tres expedientes que se iniciaron en 2018 y se escindieron el 20 de noviembre; estos expedientes serían el 10.4, 10.5 y 10.6. Se escindieron porque ya iban a caducar los expedientes originales. Sin embargo, me parece que, si se hace una escisión, se tienen que hacer mayores diligencias de investigación para que se justifique por qué no se resolvió en ese momento. \_\_\_\_\_

No lo advierto en estos casos, no se hizo mayor cosa, y entonces el resultado desde mi punto de vista es que únicamente hubo una dilación que no se justifica en la resolución porque no se hicieron mayores diligencias. \_\_\_\_\_

Por ese motivo y nada más como comentario lo menciono, no podemos hacer ya más en este momento, pero creo que no es una práctica adecuada \_\_\_\_\_

Ahora, con relación a lo que mencionó la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, ciertamente es muy llamativo en los apartados 10.1 y 10.3, que hay el caso de un ciudadano y de una ciudadana que vinieron, presentaron una denuncia por indebida afiliación, inmediatamente nos dimos cuenta que se quitaron del padrón de los partidos políticos respectivos, pero después de un año vuelven a aparecer en estos padrones, además aparecen a finales de noviembre más o menos uno y otro por septiembre en donde, cuando se hace la revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, pero sin embargo la inscripción había sido muchos meses atrás. \_\_\_\_\_

Los dos casos son muy similares, la verdad es que resulta al menos extraño que esté pasando eso y la mera posibilidad que una persona que vino y agotó todo un procedimiento y que se quejó por una indebida afiliación después sí se haya querido afiliarse a ese partido político que denunció y que además nosotros estamos sancionando porque se acreditó la indebida afiliación. Eso al menos genera suspicacias. \_\_\_\_\_

Sin embargo, coincido con el criterio que se adopta por parte de la Unidad Técnico de lo Contencioso Electoral, me parece que, en su caso, esto sí implicaría una nueva

conducta infractora que se tendría que ver en una queja diversa, no la tendríamos que adoptar en este mismo procedimiento y, en su caso, a lo mejor podríamos seguirlo como un procedimiento oficioso; si pensamos nosotros que tenemos en este momento suficientes indicios para poder considerar que hay una conducta infractora por parte de estos partidos políticos, creo que a lo mejor valdría la pena dar vista a la Secretaría Ejecutiva que se inicie un nuevo procedimiento, y entonces ya conocer de estos, pero resolver lo que tenemos en la mesa. \_\_\_\_\_

Concuerdo con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que esto no formaría parte de la conducta originalmente denunciada, sería una conducta totalmente distinta aun y cuando los sujetos implicados sean los mismos, tendríamos que valorarlo en una queja diversa e independiente. \_\_\_\_\_

Entonces, dicho esto, únicamente votaría, en todos los casos, en contra de la amonestación pública que se está proponiendo. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, procederíamos a la votación de los proyectos. \_\_\_\_\_

Le cedo el uso de la palabra para que nos indique el modo de la votación al Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En virtud de las intervenciones y de un documento que originalmente me presentó el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, lo cual agradezco mucho, él, igual que la consejera electoral Dania Paola Ravel, en todos los casos estaría en contra de la amonestación pública, incluso entiendo que la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín también acompañaría esa misma cuestión, en todos los casos en contra de la amonestación pública, ¿cierto? \_\_\_\_\_



Pero ya entrando en lo particular en algunos casos, en el apartado 10.1 la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín además propone una escisión, de esos casos específicos, claro; igual en el caso del apartado 10.3.\_\_\_\_\_

En el caso de éste último, el apartado 10.3, además tenemos dos variantes, la consejera electoral Adriana Margarita Favela propone que se haga una prueba pericial en los términos que ya lo ha señalado, y de la misma manera el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, para otros tres casos de los 64 referidos en el punto resolutivo segundo de ese proyecto, pero no coinciden, coinciden en un caso, López Carrillo que es la ciudadana que señala la consejera electoral Adriana Margarita Favela, ahí coincide en ese caso con uno de los tres que el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña señaló.\_\_\_\_\_

Entonces, siendo éste el panorama, les propondría para los casos del apartado 10.2, del apartado 10.5, porque del apartado 10.4 tenemos otra particularidad que propuso el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, que es sobreseimiento por desistimiento de un ciudadano en lo particular, que eso también tendría que someterlo a la consideración en lo particular.\_\_\_\_\_

Entonces, creo que lo ideal sería ir uno por uno, en virtud de todas las modalidades distintas.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Creo que es pertinente por certeza jurídica, para claridad en la votación, para el registro del acta de la sesión, y para la puntual expresión del sentido de los votos de las y los consejeros.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Sí, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Respecto al apartado 10.1, tenemos objeciones por lo que se refiere a la amonestación pública y la propuesta de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, a fin de escindir en un caso que es el caso del ciudadano Pablo Israel González Díaz. Entonces, haría una votación en lo general y dos en lo particular, ¿les parece?\_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_  
10 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora, someto a su consideración la propuesta de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, a fin de escindir por las razones por ella expuestas, por lo que se refiere al ciudadano Pablo Israel González Díaz. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de la escisión, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_  
2 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 9 votos. \_\_\_\_\_

No es aprobada la propuesta por 2 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) y 9 votos en contra (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG17/2020) Punto 10.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Ahora procederíamos a someter a la consideración el proyecto identificado en el orden del día como el apartado 10.2. \_\_\_\_\_

Primero, en lo general, para después someter a la votación en lo particular por lo que hace a la amonestación pública. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.2. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

10 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora someto a su consideración en lo particular, por lo que hace a la amonestación pública. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de la amonestación pública, sírvanse manifestarlo como viene en el proyecto. \_\_\_\_\_

8 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 3 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG18/2020) Punto 10.2** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Ahora por lo que hace al proyecto identificado en el orden del día como el apartado 10.3. En este caso, sometería en lo general, una en lo particular por lo que hace al criterio de amonestación pública, otra por lo que se refiere a la escisión que propone la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, en este caso, de la ciudadana María Guadalupe Galindo Tejeda.\_\_\_\_\_

Luego, aquí dos o más en lo particular, la prueba pericial que propone la consejera electoral Adriana Margarita Favela para el caso de la ciudadana López Carrillo, en donde coincide con el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.\_\_\_\_\_

Otra que propone el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña para dos casos adicionales, también para prueba pericial de grafoscopía, que serían los casos de la ciudadana Edith Araceli Ornelas, y el ciudadano Hugo Loyola López.\_\_\_\_\_

Primero en lo general, señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución de Consejo General identificado en el orden del día como el apartado 10.3.\_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.\_\_\_\_\_

10 votos.\_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto.\_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Ahora les propongo la votación, en este caso, en lo particular por lo que hace a la amonestación pública.\_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de como viene el proyecto de amonestación pública, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

8 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 3 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo particular por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora, por lo que hace a la propuesta de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, de escindir para el caso de la ciudadana María Guadalupe Galindo Tejeda. \_\_\_\_

Quienes esten a favor de la escisión sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

2 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 9 votos. \_\_\_\_\_

No es aprobado la propuesta de escisión por 2 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) y 9 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora someto a su consideración la propuesta que hacen la consejera electoral Adriana Margarita Favela y el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a fin de proceder a una prueba pericial de grafoscopia para el caso de la ciudadana López Carrillo. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

3 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 8 votos. \_\_\_\_\_

No es aprobado por 3 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) y 8 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora, la propuesta en este caso también por la misma razón que hace el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña para la ciudadana Edith Araceli Ornelas y el ciudadano Hugo Loyola López. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

2 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 9 votos. \_\_\_\_\_

No es aprobado por 2 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) y 9 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG19/2020) Punto 10.3** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Ahora, procederíamos al caso del proyecto identificado como el apartado 10.4. \_\_\_\_\_  
También aquí les propondría una votación en lo general y dos votaciones en lo particular. \_\_\_\_  
Una por lo que hace a la amonestación pública y otra por lo que hace al sobreseimiento, para sobreseer, por favor, en el caso de un desistimiento de un ciudadano que propuso el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución de Consejo General, identificado en el orden del día como el apartado 10.4. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_  
10 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace a este proyecto, como viene en el proyecto de amonestación pública. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_  
8 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 3 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Finalmente, la propuesta que hace el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a fin de sobreseer en el caso del desistimiento del ciudadano que él mismo propuso, hace una moción. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG20/2020) Punto 10.4** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Para una moción, tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Es para aclarar. Estoy en contra como viene en el proyecto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** De todo. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Así es. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Ya no procederíamos. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A la votación en particular. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Es que como lo fraseó el Secretario del Consejo, pareciera que estoy a favor de sobreseer. Estoy en contra de que se sobresea. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Entonces, ya no procedería la votación. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** La votación particular, pero una única votación. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Una última votación en lo particular, creo que ya no. Ya se votó en contra. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Nada más para efectos de claridad en el sentido de la votación que claro que es así, voto en contra del proyecto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Del proyecto, el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña votaría en contra del proyecto. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Sí, he abundado y entiendo que está esta posibilidad, está bien. \_\_\_\_\_



**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Ahora, someto a su consideración en lo general el proyecto de resolución de Consejo General, identificado en el orden del día como el apartado 10.5. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_  
10 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora, someto el caso del apartado 10.5 en lo particular, por lo que hace a la amonestación pública. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_  
8 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 3 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo particular por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles). \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG21/2020) Punto 10.5** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Finalmente, en el caso del apartado 10.6, sería en los mismos términos del apartado 10.5, el anterior, primero en lo general. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobar en lo general el proyecto de resolución marcado como apartado 10.6 de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

10 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Finalmente, someto a su consideración en lo particular como viene en el proyecto en lo que se refiere a amonestación pública. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

8 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 3 votos. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo particular por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG22/2020) Punto 10.6** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Por favor, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de las resoluciones aprobadas en el Diario Oficial de la Federación, una vez que éstas hayan causado estado. \_\_\_\_\_

Del mismo modo continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes a los periodos de obtención de apoyo ciudadano, precampaña y campaña, de los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Está a su consideración, el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra Castillo, representante de Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Sobre este punto de los plazos para la fiscalización en los informes de ingresos y gastos correspondientes a los períodos de obtención de campañas y de precampañas, me permito decir lo siguiente. \_\_\_\_\_

Es necesario referir el plazo señalado para la presentación del informe de precampaña en Coahuila en razón de lo que voy a decir. \_\_\_\_\_

La fecha establecida para la conclusión de la precampaña electoral en el estado de Coahuila será del 25 de marzo de este año, de 2020. \_\_\_\_\_

En el calendario que se nos presenta se establece como fecha para la entrega de informes de precampaña el 27 de marzo de este año, de 2020, es decir, la autoridad

únicamente otorga dos días posteriores a la conclusión de la precampaña para realizar la presentación de los informes respectivos. \_\_\_\_\_

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Fiscalización los sujetos obligados deberán realizar registro contable de las operaciones de ingresos y egresos hasta tres días posteriores a su realización. Así lo dicta el artículo 38 de dicho Reglamento de Fiscalización, esto mediante el Sistema Integral de Fiscalización, el SIF. \_\_\_\_\_

Por lo anterior, resulta conveniente la modificación del plazo de dos días para la presentación del informe para que se otorguen por lo menos tres días, como se ha venido haciendo siempre para la presentación de los informes de precampaña en el estado de Coahuila en el entendido de que en caso de que los partidos realicen gastos con motivo del cierre de precampaña será necesario contar con el tiempo necesario para realizar el registro de los ingresos y de los gastos. Una vez hecho lo anterior cumplir con la presentación de los informes respectivos, es decir, no estamos pidiendo que se quede con dos días, queremos tres días como lo dicta el reglamento en el artículo 38. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señora representante. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Benito Nacif. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Este calendario lo que trata de hacer es respetar los plazos establecidos en la ley para todo el proceso de rendición de cuentas y fiscalización de los precandidatos de los partidos políticos. La verdad es que esto es como una cobija, si tiro de un lado descubro otro lado. \_\_\_\_\_

Lo que traemos aquí a juicio de la Comisión de Fiscalización es el equilibrio que mejor cubre a todos, es decir, a los partidos, a la Unidad Técnica de Fiscalización y al

mismo tiempo, permite cumplir con los plazos legales, para que se circule previamente a Comisión, la Comisión conozca, vote y después se circule a los integrantes del Consejo General.\_\_\_\_\_

Por esa razón, quedó en el caso de Coahuila, un plazo adicional sólo de dos días. \_\_\_\_  
Ahora, la presentación de los informes es completamente en línea y la verdad es que, dado que los reportes se hacen, es la acumulación de lo que se va ingresando al sistema, es una forma muy sencilla dentro del sistema presentar los reportes.\_\_\_\_\_

Por esa razón es que, la Comisión ahora sí que terminó acomodando la cobija de esa manera y creemos que si lo mueves hacia un lado vas a desproteger a otras cosas y es un equilibrio delicado el que se está proponiendo ahora al Consejo, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, consejero electoral Benito Nacif.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Creo que la realidad es que tenemos una tensión muy fuerte en estos calendarios que se presentan y es una tensión que hemos tratado de resolver en la medida de lo posible sin generar afectaciones a los partidos políticos, absorbiendo cualquier afectación por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización o de los periodos de revisión de los dictámenes, pero dejando absolutamente cubiertos a los partidos.\_\_\_\_\_

Pero, ¿por qué entramos en esta tensión?, porque un criterio que este Consejo General ha adoptado es buscar que siempre se resuelvan las precampañas antes del inicio de las campañas, precisamente, para que haya certeza respecto de quienes pueden contender como candidatos en beneficio de los partidos políticos, en beneficio de la certeza que pueden tener los partidos políticos respecto de qué candidata o candidato van a poder postular o no a partir del cumplimiento de las reglas de precampaña.\_\_\_\_\_

En este caso, los plazos que se han quitado a la Unidad Técnica se han apretado completamente, precisamente, tienen seis días para poder llevar a cabo toda la revisión, es decir, toda la fiscalización del último tramo cuando el plazo reglamentario es mucho más amplio. \_\_\_\_\_

De hecho, uno de los ajustes que pedimos en la Comisión de Fiscalización, es que se había recortado dos días del “errores y omisiones” de los partidos políticos y pedimos que para que no se afectara su garantía de audiencia, se les ampliara nuevamente los dos días de errores y omisiones que nuevamente fueron en detrimento del área que es el área que está encargada de fiscalizar. \_\_\_\_\_

Entiendo la problemática que señala la representante del Partido Revolucionario Institucional, que aplica únicamente a los gastos del último día de la campaña y quisiera aquí un poco llamar a la sensibilidad de todos. En el entendido de que veamos los plazos, veamos las fechas, todos los recortes sí los ha absorbido la autoridad, ninguno lo han absorbido los partidos, pero hay una realidad. \_\_\_\_\_

Las candidaturas o los actos de las precandidaturas de los partidos no son actos improvisados de, ¡ah! bueno, el cierre de mi campaña: hoy me desperté y creo que me voy a ir a la plaza de toros y ahora me voy a la plaza de toros y a las 08:00 de la mañana le digo al dueño de la plaza de toros “oye, compa, ¿me prestas la plaza de toros?”, y “oigan, saben qué, vamos a conseguir mesas en este momento, otro compa que me consiga mesas y otro que me consiga lonas y otro que me consiga sillas”, así no pasa. Los gastos se planean desde antes, las actividades se planean desde antes, en particular, los cierres se planean desde antes. \_\_\_\_\_

Para poder garantizar la realización del cierre, el cierre se acuerda antes, todos los gastos puede ser que no se eroguen antes, pero el Reglamento lo que dice es que los tres días que se tienen son a partir que se planea, programa, acuerda, gestiona, recibe, cualquier cosa relacionada con el gasto. \_\_\_\_\_

Entonces, me parece que el que se reduzca un día, es una afectación que busca ser lo más razonable posible, en el entendido que solamente implica que los gastos de

ese un día, que se pudieron erogar ese día, se reporten el día anterior al que hubieran tenido el vencimiento. \_\_\_\_\_

Pero esto nos permite sí garantizarle a los partidos políticos, que cuando reciban las observaciones por errores y omisiones, puedan conservar el periodo completo de su garantía de audiencia sin la más mínima afectación, y puedan tener la certeza de quiénes van a ser los candidatos que pueden postular antes del inicio de la campaña electoral. Aquí sí haría un llamado a los propios partidos, y entendiendo la preocupación a que viéramos el contexto en el que estamos para poder aprobar este calendario y poder buscar, entender cuáles fueron las razones que llevaron a poder emitir esta decisión, y creo que valdría la pena fortalecer esto, señalarlo claramente en el acuerdo, precisamente porque eso es lo que motiva a la Comisión de Fiscalización a realizar ese ajuste, y en el entendido de que el impacto real de la reducción se recibió del lado de la autoridad. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Tiene la palabra la Maestra Marcela Guerra Castillo, representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Marcela Guerra Castillo:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ya me queda más clara la exposición que ha hecho la consejera Pamela San Martín sobre lo que tiene que ver con los plazos y por qué acortarlo, más allá de la cobija a la que refirió el consejero electoral Benito Nacif, ya me queda muy claro que finalmente, sí se respetan los siete días después de audiencia para el informe de errores y omisiones, y que también son días difíciles por la Semana Santa que se atraviesa, también el Jueves Santo, etcétera, así lo entiendo. \_\_\_\_\_

Pero quiero que también entiendan los consejeros que para los partidos finalmente estamos en campaña, en precampañas y campañas que no hay días festivos cuando

hay campañas. Que es nuestro deber nada más, señalar el artículo 38 del Reglamento lo que dice y, finalmente, la decisión que se toma. Nada más para que lo tomen en cuenta y acepto mucho la explicación que se me dio. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señora representante. \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, procedamos con la votación, Secretario del Consejo. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 11. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Discúlpeme, fortaleciendo la motivación, como ha sido sugerido por la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Engrosando para fortalecer el proyecto, como lo ha propuesto la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG23/2020) Punto 11** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_



**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día y que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo del punto anterior en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2020 por sus militantes; simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 12. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG24/2020) Punto 12** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Le pido que realice las gestiones necesarias también en este caso para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo ciudadano y precampaña correspondientes a los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dichos procesos. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que procedamos con la votación. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 13. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG25/2020) Punto 13** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

También en este caso, le pido que realice las gestiones necesarias para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da a conocer la Lista Nacional de peritos contables, para el ejercicio 2020. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

Dado que no hay intervenciones, le pido que lo someta a votación, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 14. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG26/2020) Punto 14** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial. \_\_\_\_\_

Asimismo, continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente asunto, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la inscripción, emisión de hojas membretadas, registro de contratos celebrados entre proveedores y sujetos obligados, refrendo, cancelación voluntaria, reinscripción, cancelación por autoridad y reactivación, en el registro nacional de proveedores, de conformidad con los artículos 207, 356, 357, 359, 359 bis, 360, 361, 361 bis y 361 ter, del Reglamento de Fiscalización. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo señalado. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 15, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Secretario del Consejo, hay una moción de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Una disculpa, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

No señalé una votación diferenciada que hice desde la Comisión de Fiscalización, solo pedir que se separe lo relativo a los alcances de los gastos de la jornada electoral. \_\_\_\_\_

Una disculpa. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Proceda, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Entonces, en este caso, haría una votación en lo general y una en lo particular por lo que hace a los alcances de los gastos de la jornada electoral. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 15, tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace a los alcances de los gastos en la jornada electoral, tal y como viene en el proyecto. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo particular como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

10 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo particular por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG27/2020) Punto 15** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

También este acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, así que le ruego que realice las gestiones necesarias. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente asunto, por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente asunto se refiere al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Procedimientos para la atención a la ciudadanía que está imposibilitada físicamente para acudir al módulo de atención ciudadana y/o que no puede manifestar, por sus propios medios, su voluntad de manera clara, precisa e indubitable, para realizar su trámite de inscripción o actualización al padrón electoral y entrega de la credencial para votar”, en acatamiento a las sentencias SG-JDC-279/2019 y SM-JDC-247/2019, dictadas por las salas regionales Guadalajara y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Voy hacer una presentación breve de este importante punto que fue procesado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, discutido en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia y también en el ámbito de la Comisión del Registro Federal de Electores de este Consejo General. \_\_\_\_\_

Se trata de un proyecto de acuerdo que se somete a consideración del órgano superior de dirección de nuestra institución, que tiene como propósito atender ciertamente los mandatos de las salas regionales de Guadalajara y de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para otorgar la posibilidad de obtener su credencial para votar a los ciudadanos que por sus condiciones físicas no puedan acudir a los módulos de atención ciudadana, así como aquellos que por su circunstancia personal no pueden manifestar de manera clara precisa e indubitable su

voluntad de obtener este documento, que es necesario tanto para ejercer el derecho al sufragio como para identificarse. \_\_\_\_\_

En las sentencias de referencia, se ordenó a esta institución adicionar las medidas necesarias para que en el supuesto de que por la naturaleza de la discapacidad de las y los ciudadanos, no sea posible obtener de manera clara, precisa e indubitable su voluntad de realizar alguno de los trámites relacionados con la conformación del Registro Federal de Electores, a efecto de que se establezca un procedimiento que sea acorde a la convención de los derechos de las personas con discapacidad. \_\_\_\_\_

En este sentido, la propia Dirección Ejecutiva puso a consideración las adecuaciones de estos procedimientos, insisto, a las comisiones respectivas. \_\_\_\_\_

Con dichos procedimientos se concretan las acciones para que una persona diversa pueda acudir a las oficinas del Instituto Nacional Electoral en calidad de enlace, es decir, un familiar o una persona de confianza, o un representante legal para solicitar la realización de algún trámite registral a favor de la o del ciudadano imposibilitado físicamente, o que no pueda manifestar su voluntad por sus propios medios, de manera clara y precisa; y que como consecuencia de estos trámites, pueda obtener la credencial para votar o, en su caso, la expedición de una constancia de información registral. \_\_\_\_\_

Debo decirles a ustedes que el procedimiento se sintetiza de la siguiente manera: \_\_\_\_\_

Primero, habrá la designación o la aparición de una persona que fungirá como enlace de la o del ciudadano que se encuentre en una condición de vulnerabilidad, se presentará esta persona en las oficinas del Instituto Nacional Electoral, y previa identificación manifestará la existencia de un ciudadano que requiere su credencial para votar, pero que no puede acudir a los módulos de atención ciudadana a realizar su trámite, ya sea por imposibilidad física o por no poder manifestar su voluntad por sus propios medios. \_\_\_\_\_

Segundo, deberá presentar un documento expedido por una institución autorizada, en el que se corrobore la condición física del ciudadano. \_\_\_\_\_

Tercero, se solicitarán los datos del ciudadano para que se requiera el trámite registral y, en su caso, los documentos necesarios previstos en el acuerdo de medios y procedimientos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia. \_\_\_\_\_

Cuarto, el personal del Instituto Nacional Electoral analizará la solicitud, y de cumplir con los requisitos, acudirá al domicilio en que se encuentre el ciudadano para el que se requiere el trámite, y de ser procedente, acudirá a verificar dicha circunstancia y, en su caso, realizar el trámite correspondiente.\_\_\_\_\_

En dicho procedimiento se establecen mecanismos de verificación de la identidad, tanto de los enlaces como de la ciudadanía para quien se requiera la credencial para votar, de manera que se corrobore la veracidad y la seriedad de la solicitud.\_\_\_\_\_

Así, con la presentación de este proyecto de acuerdo, el Instituto refrenda su convicción de garantizar a la sociedad mexicana, el ejercicio efectivo de sus derechos a través del acceso universal a la credencial para votar como instrumento para ejercer el voto y como un medio de identificación, sin importar su condición específica.\_\_\_\_\_

Debo decir que después de las deliberaciones que se tuvieron en las comisiones y, particularmente, en una sesión de un grupo de trabajo con la presencia de los partidos políticos, se llegó a diversos acuerdos que están impactados en la redacción final de este proyecto de acuerdo.\_\_\_\_\_

De cualquier manera, ha prevalecido el derecho de los integrantes del Consejo General para presentar propuestas adicionales. De esta manera, me permito proponer que se pudiera agregar en la redacción de la página 16 del anexo relativo al procedimiento para la atención a la ciudadanía que está imposibilitada físicamente para acudir al módulo de atención ciudadana, un párrafo adicional propuesto por la consejera electoral Adriana Margarita Favela, que diría: “en caso de que la persona que funge como enlace no cuente con credencial para votar vigente, se le brindará la asistencia necesaria para que pueda tramitarla y, en su caso, obtenerla para acreditarse debidamente como enlace”.\_\_\_\_\_

Esto básicamente tiene como propósito agilizar que se pueda estar en condiciones de hacer el trámite respectivo en nombre de esta persona.\_\_\_\_\_

También, por propuesta de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, hay también aquí una, entiendo, una conjunción de otras propuestas que se vinieron generando, pero que podrían quedar más o menos en los términos siguientes como adiciones.\_\_\_\_\_



Por lo que se refiere a la propuesta de adecuación al proyecto de acuerdo, se solicita que se agregue un párrafo al final de la página 16, que es el considerando tercero, e incluir un punto de acuerdo tercero en el que se ordene modificar los lineamientos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) con el propósito de que se contemple el supuesto de personas que no pueden manifestar por sus propios medios, su voluntad de manera clara, precisa e indubitable a efecto de atender lo ordenado por las sentencias y por lo que se debe fijar un plazo de 90 días para la adecuación, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo.\_\_\_\_\_

Después, se está proponiendo también una adecuación al anexo del proyecto, que establece los procedimientos respectivos.\_\_\_\_\_

En el apartado 3.1.1, un segundo párrafo de la página 8, para indicar que también se deberá acreditar el enlace con alguno de los medios de identificación aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia además de la credencial para votar, y eliminar la referencia “de manera que permita verificar que dicha persona tiene un registro vigente en el padrón electoral”.\_\_\_\_\_

También en el apartado 3.2.1, quinto párrafo de la página 15, se solicita precisar que el domicilio al que acudirá el personal de la vocalía del registro federal de electores, es para acudir en un primer momento a verificar la condición o la situación del ciudadano solicitante para efectuar el trámite de constancia de información registral, o de obtención de la credencial para votar y, en un segundo momento, para la entrega de la constancia de la credencial.\_\_\_\_\_

También en el apartado 3.2.2, último párrafo de la página 17, se propone homologar los pasos comunes con la recepción de la solicitud, tanto para la constancia de información registral como para la credencial para votar, por tratarse del mismo procedimiento, e incluir al final del apartado, las cuestiones específicas de cada solicitud.\_\_\_\_\_

También en el apartado 3.2.2, primer párrafo de la página 18, se propone indicar que el trámite de la solicitud de constancia de información registral que se emitirá en términos de los lineamientos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), se hará una vez realizada la visita del personal de la vocalía del registro, para verificar la condición o situación del ciudadano solicitante.\_\_\_\_\_

Adicionalmente, incluir a lo largo de los procedimientos, la mención de la entrega de la constancia de información registral, además de la credencial para votar en los casos correspondientes al trámite que se realiza para las personas que no pueden manifestar, por sus propios medios, su voluntad de manera clara, precisa y otra vez, indubitable. \_\_\_\_\_

Asimismo, se realicen ajustes de forma a lo largo del documento que están señalados aquí y que son estrictamente de forma. \_\_\_\_\_

Está a consideración del Consejo General. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Voy a empezar agradeciendo tanto al área técnica, es decir, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como al consejero electoral Marco Antonio Baños, en su calidad de Presidente de la Comisión, el que hubo una amplia disposición a tratar de cuidar distintos elementos sobre este procedimiento, tratar de precisar de la mejor forma a qué se refería y cómo se iba a llevar a cabo. \_\_\_\_\_

Lo agradezco particularmente en este caso, porque desde la Comisión del Registro Federal de Electores señalé que no acompañaba la forma de acatamiento. Sin embargo, acordamos que buscaría enviar las propuestas que tuviera para mejorar el procedimiento en los términos que la mayoría de los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores (CORFE) aprobaron, pero en ese sentido, por supuesto, se agradece mucho la deferencia de incorporar las observaciones en estos términos por parte del consejero electoral Marco Antonio Baños. \_\_\_\_\_

Ahora voy al punto, digamos, a mi posición, en torno al punto. \_\_\_\_\_

Mi diferencia con el proyecto que hoy se nos presenta no tiene que ver con el procedimiento que se establece en alguna de sus particularidades o con algún

apartado específico del mismo, sino que si bien estamos ante un acatamiento del Tribunal Electoral en el que debemos de garantizar los derechos de las personas que no tienen forma de manifestar su voluntad y, por lo tanto, no les es posible expresar que quieren que se le entregue la credencial para votar a otra persona para que realice trámites a su favor, lo que el Tribunal Electoral nos ordenó y, digamos, en los términos que está entendido en este acatamiento y como se está acatando, es que básicamente puede llegar cualquier persona con el certificado médico de una persona que no tiene condiciones físicas de manifestar su voluntad y le tenemos que dar su credencial para votar, con independencia de quién sea esta persona y con independencia de si puede llegar a haber incluso un conflicto en quienes pudiesen solicitar esto. \_\_\_\_\_

No comparto esta solución, porque es mi convicción que el Instituto Nacional Electoral es el responsable de todos los datos contenidos en el padrón y es el responsable de ser muy cuidadoso en la entrega de la credencial para votar de los ciudadanos que cumplen con los requisitos para ello. \_\_\_\_\_

Me parece que al cumplir el acatamiento en los términos en los que se hace y que reconozco, es tal vez la forma más textual de acatar las sentencias del Tribunal Electoral, lo que estamos es trasladando la ausencia de visión de implicaciones del Tribunal Electoral al trámite del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Es decir, esta ausencia de procedimientos que tomaran en cuenta si había alternativas diversas, si había mecanismos para atender el problema que es real, verídico y que se tiene que atender, que es cómo le hacemos cuando una persona no tiene posibilidad física de manifestar su voluntad y algún familiar requiere la credencial, por ejemplo, para un tema de un trámite médico o el tema de una beca o el tema de algún seguro, por supuesto que es un tema que debe de ser atendido. \_\_\_\_

Pero el Tribunal Electoral nos dijo prácticamente cómo se atendiera si se toma textual los términos de la sentencia. Ahí no se están mirando cuáles son las implicaciones. \_\_\_\_

Me parece que había una solución que la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores señaló que podía funcionar como una alternativa, que tenía que

ver con algo intermedio que se estableció en este proyecto que era la entrega de la constancia de información registral, que según la información que la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores nos proporcionó es una constancia que permite realizar todos los trámites que lícitamente se podrían realizar con la credencial para votar que se le va a entregar a una persona que no es titular de la credencial para votar. \_\_\_\_\_

Entregar una mica, entregar una credencial física me parece que conlleva implicaciones que probablemente no se consideraron por parte del Tribunal Electoral, pero que nosotros creo que sí tenemos que analizar al momento de establecer el acatamiento. \_\_\_\_\_

Ciertamente es difícil que en materia electoral esta credencial fuese empleada por alguna otra persona, pero la credencial para votar es la llave con la que se llevan a cabo cualquier otro tipo de trámites, de actividades, de acciones y cualquier otro ejercicio de derecho. \_\_\_\_\_

Por eso me parece que lo que tenemos que pensar es a quién le estamos tutelando el derecho, ¿a quien viene a hacer el trámite o al titular de la credencial para votar, al titular de los datos registrales? \_\_\_\_\_

¿Qué pasa si mañana despierta alguien que no tenía la posibilidad de manifestar su voluntad y no sabe que la mica le fue entregada a un familiar, a un amigo, a un familiar con el que tiene un problema? Va a tener su mica y la va a poder conservar con las demás consecuencias que pudiesen darse de eso. Digo si no se enteró, porque si se enteró puede venir al módulo y remplazar la credencial, y con eso pierde vigencia la anterior. \_\_\_\_\_

Pero si no lo vio, qué vamos hacer si resulta que hay una persona que no tiene posibilidad de manifestar su voluntad y tiene 10 hermanos y los 10 nos piden la credencial, uno después del otro, ¿a quién le vamos a dar esa credencial? ¿Uno a uno, al que nos la va pidiendo, se la vamos entregando? \_\_\_\_\_

Si resulta que hay un problema familiar entre la suegra y la nuera, ¿a quién le vamos a entregar? \_\_\_\_\_

Porque cuando hablamos de representación hay mucha claridad sobre quién recibe, quién tiene la posibilidad de fungir como el receptor. \_\_\_\_\_

Cuando hablamos de un enlace sin mayores requisitos, me parece que lo que estamos es colocando en una posible situación de vulneración de derechos. \_\_\_\_\_

En estos términos insistiría, como lo he propuesto en la Comisión del Registro Federal de Electores, dar una interpretación que no es tan literal a lo establecido en la sentencia, pero que me parece que genera una mejor condición de garantía del ejercicio de los derechos de las ciudadanas y de los ciudadanos, por lo que me apartaría del proyecto. \_\_\_\_\_

Pero insisto, creo que es de destacarse que se haya buscado atender las observaciones hasta de quienes no coincidimos. Creo que lo que se logró fue un procedimiento que al menos es claro en cuanto a sus actividades por parte del personal de la propia dirección, lo cual me parece que es particularmente relevante, tomando en cuenta que estamos hablando de un trámite de excepción sobre un procedimiento ordinario de entrega de credenciales para votar. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Estamos ante el acatamiento de dos sentencias, una de la Sala Regional Guadalajara y otra de la Sala Regional Monterrey, en ambas sentencias nos ordenaron que revisáramos el procedimiento que tenemos previsto para instrumentar lo establecido en el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que pudiéramos atender aquellas personas que tuvieran una discapacidad que no les permitiera expresar de manera clara e indubitable su voluntad. \_\_\_\_\_

Los dos casos que suscitaron estas sentencias tenían que ver, uno de ellos, con la posibilidad de tener acceso a una cuestión médica, a tener acceso a atención especializada médica, y el otro tenía que ver con tener acceso a una pensión.\_\_\_\_\_ Entonces, era verdaderamente importante que estas personas pudieran contar con la credencial para votar y me parece que esto pone en relieve la relevancia que tiene la credencial para votar como una identificación que abre la posibilidad de ejercer otros derechos fundamentales, una identificación que es reconocida por todas las instituciones del Estado y que es necesaria para el ejercicio de derechos humanos.\_\_\_\_ Me alegra mucho que, en este acatamiento además se nos dé la posibilidad de poder atender de una mejor forma la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y, además, hago énfasis en algo que destacaron ambas salas regionales.\_\_\_\_\_

Las dos dijeron que, lo que tiene que ver con el ejercicio de ciudadanía no era una condición para que se pudiera emitir una credencial que identificara plenamente a la persona y que también pudiera servirles a los familiares de esta persona para que, a su nombre, pudieran hacer algunos trámites en su beneficio, sobre todo, trámites que tenían que ver con cuestiones de asistencia médica.\_\_\_\_\_

Creo que también esta revisión tuvo otro beneficio, nos dio la posibilidad de afinar los procedimientos y dar mayores certezas y mecanismos de seguridad. \_\_\_\_\_

Una de las cuestiones que nosotros añadimos al procedimiento es que, cuando se hiciera la visita domiciliaria en el lugar de la vivienda de las personas con una discapacidad que les impidiera acudir al módulo de atención ciudadana, se iba a levantar un acta circunstanciada que diera fe de la situación en la que se encuentra la persona y con esto pudiéramos tener un expediente completo y la certeza de que, efectivamente, la persona no podía tramitar por sí misma la credencial para votar.\_\_\_\_\_

En su caso, también si tenía una condición que no les permite expresar de manera clara e indubitable su voluntad, que esto quedara también asentado en un acta que generara certeza y se evitara hacer, cualquier fraude o posibilidad de que alguien

sacara una credencial para votar sin que tuviera a lo mejor la necesidad una persona, de tener esta credencial para acceder a otro tipo de servicios.\_\_\_\_\_

Me parece que logramos mejorar estos procedimientos, que logramos generar una mayor universalidad para la credencial para votar, sobre todo en su vertiente de medio de identificación, estamos también ahora considerando por primera vez aquellas personas con una discapacidad que no les permite expresar claramente su consentimiento y su voluntad para que puedan tener una identificación y con esto también, no se imposibilita que tengan acceso a servicios que son fundamentales para que ellos puedan tener, por ejemplo, algo tan indispensable como una atención médica.\_\_\_\_\_

Estoy de acuerdo con las observaciones que ha comentado el consejero electoral Marco Antonio Baños que, a su vez, han hecho llegar las consejeras electorales Adriana Margarita Favela y Alejandra Pamela San Martín, incluso, destacaría que una de las observaciones que hizo la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín que tiene que ver con que se le permita al enlace identificarse no nada más con la credencial para votar sino con los otros medios de identificación reconocidos por la Comisión Nacional de Vigilancia, era algo que también había observado, que todavía no se había plasmado en los procedimientos y que ahora con esto se ve solventado.\_\_\_\_

Comparto la propuesta que se nos hace en sus términos. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.\_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, consejeros del poder legislativo, compañeros representantes de las distintas fuerzas políticas, señoras y señores que nos acompañan y medios de comunicación.\_\_\_\_\_

Con respecto al acuerdo que hoy se pone a consideración de esta mesa, quiero reconocer el trabajo realizado en la Comisión Nacional de Vigilancia y de la Comisión del Registro Federal de Electores, donde con mucha sensibilidad se recogieron diversas propuestas hechas por los representantes de las diversas fuerzas políticas, en donde podemos advertir que se camina a dotar de opciones a la ciudadanía, que está imposibilitada físicamente para acudir a realizar su trámite de credencial para votar en los módulos de atención.\_\_\_\_\_

Estamos convencidos de la necesidad de contar con un procedimiento adecuado para procesar las solicitudes de los ciudadanos que se encuentren en estos supuestos y que así puedan acceder a este derecho, donde quede claro este procedimiento y la ciudadanía cuente con la certeza de que su trámite será valorado de forma adecuada, así como que contará con la difusión idónea para conocerlo.\_\_\_\_\_

Por ello queremos insistir en dos temas que no fueron considerados, y que solicito su valoración y que a continuación detallo, que es el procedimiento identificado con el numeral 3.2, se propone modificar el término de 48 horas, para desahogar los requerimientos hechos por la autoridad al enlace o representante legal en el trámite, por el término de dos días hábiles, considerando el horario laboral de servicio de la vocalía del registro federal de electores, la junta local electoral o la junta distrital electoral, ello por cuestiones operativas, toda vez que esto dotaría de un plazo más accesible para que las personas puedan realizar este trámite.\_\_\_\_\_

En el anexo 5B de los lineamientos, se requiere agregar al diagrama de flujo la opción de inscripción, que describa, valga la redundancia, el procedimiento para la atención a la ciudadanía, que no puede manifestar, por sus propios medios, su voluntad de manera clara, precisa e indubitable, ya que dicho anexo solo contempla el procedimiento para la actualización de datos o reimpresión, ello para mayor certeza tanto para el personal que labora en los módulos, como para los ciudadanos que acuden a realizar estos trámites.\_\_\_\_\_



Con lo anterior, estaremos seguros de que, tanto a la ciudadanía como el personal operativo de este Instituto, cuentan con la información precisa y adecuada para la realización y mayor facilidad de sus trámites.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Muchas gracias.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor representante.\_\_\_\_\_

Maestro Víctor Hugo Sondón, el consejero electoral Marco Antonio Baños desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?\_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Sí, con mucho gusto.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Estoy de acuerdo con las dos propuestas, mi pregunta concreta es, particularmente para la parte del flujograma, si trae ya el diseño correspondiente para agregarlo, que me parece que es útil, y por lo demás, el término de dos días hábiles me parece mucho más pertinente; y entonces, preguntarle si estaría de acuerdo en que lo agregáramos como parte del engrose, y con eso solventar rápidamente las propuestas.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.\_\_\_\_\_

Para responder, tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.\_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Sí consejero electoral Marco Antonio Baños, estoy de acuerdo, sí contamos con ello, se lo hago llegar y agradecemos la sensibilidad y la apertura de la propuesta.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor representante. \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 16, tomando en consideración en esta votación las dos adendas propuestas por el consejero electoral Marco Antonio Baños que, a su vez, remiten a propuestas de las consejeras electorales Adriana Margarita Favela y Alejandra Pamela San Martín, y cuya referencia fue circulada por escrito sobre la mesa. \_\_\_\_\_

De la misma manera, tomando en consideración en esta votación las propuestas formuladas por el representante del Partido Acción Nacional. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

9 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobado por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Benito Nacif Hernández), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG28/2020) Punto 16** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y, del mismo modo, informe el contenido del mismo a las Salas Regionales Guadalajara y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente asunto, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe final de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Local de Sinaloa. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Está su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, damos por recibido el mismo. \_\_\_\_\_

Le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente asunto, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan de Implementación 2020 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan de Implementación 2020 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. \_\_\_\_\_

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Benito Nacif Hernández), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG29/2020) Punto 18** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Sírvase proceder a lo conducente para publicar un extracto de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la presentación de resultados de la evaluación del Programa de Asistencia Electoral 2017-2018. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Está a su consideración este documento. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Jaime Rivera. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenas tardes a todos. \_\_\_\_\_

Este informe que se presenta sobre los resultados de un trabajo de evaluación del Programa de Asistencia Electoral, es producto de una serie de trabajos que se realizaron en la Comisión de Organización Electoral con el fin de evaluar los distintos aspectos y procesos de las elecciones de 2018. \_\_\_\_\_

Algunos de estos estudios estaban programados con mucha anticipación, inclusive, inscritos en el Reglamento de Elecciones. Otros fueron agregados por considerar la pertinencia de realizar estudios adicionales, o bien, de profundizar con otros enfoques, abordando otros aspectos, algunos de los procedimientos que habían sido evaluados con el fin de recoger enseñanzas de ellos y mejorar estos procedimientos. \_

Este es el caso de una evaluación del Programa de Asistencia Electoral que fue propuesto de origen por el consejero electoral Ciro Murayama y que al igual que con otros proyectos hubo un trabajo colectivo de parte de las oficinas de los distintos consejeros electorales para elaborar con el máximo rigor metodológico los proyectos de investigación, de estudio, de análisis de estos casos. \_\_\_\_\_

Así como, esta evaluación del Programa de Asistencia Electoral que fue presentado a la Comisión de Organización Electoral, que si bien no estaba previsto como uno de los

estudios que se presentarían al Consejo General, en la Comisión de Organización Electoral se aprobó darlo a conocer por la relevancia del estudio y por algunos de los hallazgos. \_\_\_\_\_

Así se hizo también un estudio adicional sobre el Sistema de Registro de Actas, causales de recuento y resultados electorales, que en otro momento habrá de presentarse también cuando la Comisión de Organización Electoral así lo proponga para que pueda presentarse en el Consejo General. \_\_\_\_\_

Quiero referirme escuetamente a algunos de los hallazgos de este estudio, por ejemplo, la asistencia electoral que es un conjunto de actividades que realizan los capacitadores asistentes electorales, particularmente en la etapa final anterior a la jornada electoral, durante la jornada electoral y los actos inmediatamente posteriores a la misma, muestran comportamientos que pueden variar mucho de unos distritos a otros y de este estudio riguroso en el que se manejaron muchas variables y de su análisis estadístico se encontró, por ejemplo, que algunas de las variables que impactan más en los trabajos de asistencia electoral son, por un lado, el tipo de sección: urbana, rural, mixta, hay comportamientos diversos en esto; la carga de trabajo de las mesas directivas de casilla, por ejemplo, cuantas más elecciones hay más se dificulta el cierre de la jornada electoral y su cómputo, y pueda afectar más el traslado de los paquetes electorales hacia los consejos distritales. \_\_\_\_\_

También se observó, por ejemplo, que dada la gran cantidad de recuentos que hubo, en los recuentos de paquetes de casillas que hubo en los cómputos distritales, en algunos casos la reducción del periodo de contratación de los capacitadores asistentes electorales afectó el tiempo en que se realizaron los cómputos distritales, porque no había suficientes de ellos. \_\_\_\_\_

Creo que este estudio revela dos cosas: por un lado, una serie de iniciativas y un celoso cuidado que ha habido para realizar estos estudios, no solo los que se han venido realizando en el pasado y que ya están inscritos en el Reglamento, sino estudios que la propia dinámica de las evaluaciones y la experiencia aconsejan realizar. Esto muestra también un espíritu de innovación y de no ceñirnos solo a lo que ya se ha hecho en el pasado, sino que podamos mejorar los trabajos de evaluación. \_\_\_\_\_

Quiero, en este caso en particular, hacer un reconocimiento especial a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral que presido, al consejero electoral Ciro Murayama, a su oficina y a la participación que tuvieron otras oficinas de consejeros para la elaboración de este estudio que fue muy laborioso, y a la dedicación y la paciencia que tuvo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para llevar a buen término este trabajo. \_\_\_\_\_

Es todo, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, damos por recibido este documento, y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente asunto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Operación de la Casilla con urna electrónica para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020. \_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Jaime Rivera. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

El proyecto que se pone a consideración de este Consejo General, es el resultado de un trabajo arduo de colaboración transversal entre distintas áreas del Instituto, para aterrizar el acuerdo que se tomó en la sesión del 16 de diciembre, del Consejo General para realizar un ejercicio si bien de prueba, también con resultados vinculantes, para el uso de urnas electrónicas en un número reducido de casillas en las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo. \_\_\_\_\_

Este trabajo ha sido elaborado con la participación de la Comisión de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la del Registro Federal de Electores, la Unidad de Servicios de Informática, la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la Dirección Jurídica, y las oficinas de las consejerías electorales. \_\_\_\_\_

En el Instituto Nacional Electoral reconocemos la necesidad de innovación para mejorar los procesos electorales sin sacrificar ni un ápice la confianza que se ha construido en las últimas tres décadas sobre la efectividad y la secrecía del voto.\_\_\_\_\_

La implementación de la urna electrónica, por ahora en pequeña escala, busca probar medios alternativos de recepción de votación para reducir la excesiva carga de trabajo de los funcionarios de mesa directiva de casilla, disminuir el tiempo de cómputos en las mesas directivas de casilla, y obtener resultados más precisos y oportunos.\_\_\_\_\_

Es por esto que el año pasado, la Comisión de Organización Electoral destinó esfuerzos a estudiar la viabilidad de implementar el voto electrónico presencial en territorio nacional. A fines del año pasado, este Consejo General aprobó los lineamientos para el ejercicio del voto electrónico en una prueba vinculante, como decía, para un número reducido de casillas en las elecciones locales que tendremos este año.\_\_\_\_\_

Desde entonces, las áreas del Instituto antes mencionadas, han colaborado exitosamente para trabajar en los documentos guía que aterrizarán este ejercicio con los estándares regulados en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones.\_\_\_\_\_

El modelo de operación de casilla con urna electrónica que hoy se presenta, es el documento mediante el cual se detallan los objetivos específicos, reglas y procedimientos, así como los aspectos técnicos y operativos necesarios para el ejercicio del voto electrónico en los procesos, en las elecciones de Coahuila e Hidalgo.\_\_\_\_\_

En el modelo de operación se establecen de manera más precisa, más detallada, las acciones para la preparación e implementación de las urnas electrónicas, así como su uso durante la jornada electoral, así como las actividades después de la jornada electoral.\_\_\_\_\_

Este documento da certeza sobre la integración de las mesas directivas de casilla, la capacitación que deberán recibir, la configuración y pruebas a los dispositivos, la documentación electoral que se utilizará, el mecanismo a través del cual se hará el cómputo, y cómo se transmitirán los resultados, entre otros aspectos.\_\_\_\_\_



El modelo también detalla con minuciosidad la operación de los tres modelos de urna electrónica que se utilizarán en estas elecciones, desde la instalación de las casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de casilla, la integración del paquete electoral, la clausura de la casilla, y la remisión del expediente. \_\_\_\_\_

El modelo de operación, hay que subrayar esto, se reforzará con los planes de seguridad y verificación en los que se plasmarán los aspectos técnicos para la operación y configuración de las urnas electrónicas. \_\_\_\_\_

También en un plan de continuidad, se detallarán las actividades y los protocolos para mantener la votación en caso de alguna contingencia el día de la jornada electoral. Tales planes deberán presentarse oportunamente a este Consejo General. \_\_\_\_\_

Quiero concluir agradeciendo sinceramente el esfuerzo de las direcciones ejecutivas del Instituto que han participado en estos trabajos, las unidades técnicas también que han colaborado mucho. \_\_\_\_\_

Quiero destacar la participación muy constructiva de parte de las representaciones de los partidos políticos, que con su apoyo y sugerencias lograron fortalecer este proyecto y dotarlo de un amplio respaldo y confianza. \_\_\_\_\_

Estamos seguros que este ejercicio nos abrirá la brecha para que en el futuro paulatinamente podamos ampliar el uso de este tipo de dispositivos que refuercen la confianza, la eficiencia y también a mediano plazo que puedan contribuir a la disminución ya no solo de esfuerzos de funcionarios de casilla que a veces son excesivos cuando se juntan muchas elecciones, sino también de los costos de algunos de los procedimientos que con el modelo convencional de votación son inevitables. \_\_\_\_\_

Confiamos, entonces, en este éxito y reitero a todos los que he mencionado el apoyo que han brindado a este proyecto y solo quiero agregar que se distribuyó una errata que precisa mejor los términos de lo acordado en la sesión de la Comisión de Organización Electoral que se celebró el día de ayer. \_\_\_\_\_

Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En torno a este punto he querido intervenir en términos similares a los que expresé hace unos días en la Comisión de Organización Electoral. \_\_\_\_\_

Quiero intervenir en esos términos, porque me parece que es necesario hacer público un reconocimiento a la titánica labor que han hecho las áreas para tratar de llegar a un proyecto como el que hoy tenemos en la mesa de este Consejo General. \_\_\_\_\_

El primer proyecto que se nos circuló como modelo de operación, era un proyecto que decía todo sin decir nada. Es decir, señalaba que se iba a hacer una elección, que iba a ser con urna electrónica y que iban a haber algunos procedimientos, pero era bastante vago en cuanto a las definiciones, a las claridades, incluso a la forma como operarían las tres urnas electrónicas, para poder a partir de ello establecer un modelo de operación respecto al funcionamiento de las mismas. \_\_\_\_\_

Esto parecía tener que ver con la premura con la que se estaba realizando, y a partir del envío de un conjunto, reconozco que bastante amplio de observaciones a las áreas, la respuesta que se tuvo fue que las áreas se pusieron a trabajar en un plazo muy corto, pero claramente de una forma muy intensa para poder atender todas y cada una de las preocupaciones que iban surgiendo y poder contener todas las definiciones en este proyecto o cuando todavía no era posible precisar cuándo, dónde y cómo se iban a tener estas precisiones, es decir, en qué documento se contendrían, qué instancia del Instituto lo aprobaría y en qué fecha se aprobaría. \_\_\_\_\_

Digamos, ajustar todo esto a un calendario que empatara con el proceso electoral, esto reconozco que se antojaba complejo con las generalidades con las que la mayoría de los integrantes de este Consejo General aprobaron en diciembre la orden para que se implementara el voto electrónico en las elecciones que se celebran este año. \_\_\_\_\_

Si bien no acompañé, y sigo convencida de no acompañar los lineamientos, me parece que no hay un sustento para este tipo de votación vinculante, es algo que ya

se está implementando porque fue aprobado por la mayoría de los integrantes del Consejo General. \_\_\_\_\_

Lo que hoy tenemos a consideración como modelo de operación me parece que sí genera las garantías y las certezas, y lo genera precisamente porque las áreas, me parece que en la coordinación de la presidencia de la Comisión de Organización Electoral tuvieron la apertura y la disposición de ir analizando cada uno de los puntos y cada una de las observaciones. No solamente en el ánimo de “cámbiale una coma y muévela a la izquierda”, sino de ir desarrollando cada una de las etapas, cada uno de los puntos, cada una de las diferencias que se tendría respecto de la votación tradicional, llamémoslo así, y el procesamiento logístico que se lleva a cabo por parte tanto de órganos centrales, como de órganos desconcentrados en la implementación de tres modelos distintos de votación en la urna electrónica, si bien era partidaria de un modelo de operación para cada una de ellas, reconozco que en el documento final quedan con una claridad suficiente los elementos distintos de cada una de las urnas y los elementos comunes que se llevarán a cabo en las áreas de responsabilidad electoral (ARES) donde utilicen unas y otras. \_\_\_\_\_

Precisamente porque se logró tener esa claridad para el momento que llegamos al Consejo General, apoyaré el proyecto que hoy se somete a nuestra consideración. Me parece que tenemos que seguir trabajando a marchas forzadas para poder sacar todos los demás lineamientos o todos los demás instrumentos que se ordenan en este modelo de operación, pero me parece que sí cuenta con los elementos necesarios para ir generando la certeza en estas etapas \_\_\_\_\_

Estoy convencida que esto lo debimos de haber aprobado hace varios meses para una implementación, no me gusta que lo estemos aprobando hasta este momento ya tan avanzada la preparación del proceso electoral. \_\_\_\_\_

Sin embargo, a partir de la decisión que tomó el Consejo General en este instrumento sí se van dando las claridades que permiten a las áreas operar y a los órganos desconcentrados operar en la instrumentación de estos mecanismos de votación electrónica. \_\_\_\_\_

Por lo que insisto, en este caso sí acompañaré el documento que se ha presentado a consideración de este Consejo General y reconozco el trabajo tanto de las áreas, como de la Comisión de Organización Electoral encabezada por el consejero electoral Jaime Rivera. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Obdulio Ávila, representante suplente del Partido Acción Nacional. \_\_\_\_\_

**El C. representante suplente del Partido Acción Nacional, Maestro Obdulio Ávila Mayo:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Distinguido Consejo General, solo para manifestar que Acción Nacional reconoce el esfuerzo que las diversas direcciones ejecutivas y áreas de este Instituto han realizado para lograr conformar el modelo de operación de casilla con urna electrónica para Coahuila e Hidalgo. \_\_\_\_\_

Es importante dotar de mayor eficiencia los procesos comiciales mediante estos instrumentos tecnológicos, que sin duda abonan al desarrollo democrático del país, con amplios beneficios económicos y organizativos. Todo lo que abata costos, sin mengua del debido fundamento jurídico, contará con el respaldo de Acción Nacional. Sin duda, Acción Nacional acompaña este acuerdo, y refrenda su confianza en cada uno de los responsables de la implementación de este nuevo mecanismo. \_\_\_\_\_

La tecnología debe servir para acrecentar la participación ciudadana, no obstante, estaremos atentos y cooperativos a la implementación de este modelo de operación, siempre en pro del fortalecimiento democrático del país. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, señor representante. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Quiero en principio agradecer, de verdad, el trabajo a las distintas áreas que han contribuido a presentar este proyecto, y sobre todo por el tiempo tan corto en el que se ha hecho, y por la gran receptividad para poder procesar todas las observaciones, así como por la disposición para trabajar con método respecto a cómo construir todo este modelo, dado que el tiempo no era un bien que tuviéramos en abundancia, el poder trabajar sistemáticamente ha servido. \_\_\_\_\_

Quiero hacer referencia para efectos de certeza sobre las votaciones, de las erratas que respetuosamente diría, creo que más que erratas serían propuestas de modificaciones; la que sí se circuló de forma impresa solo tendría la inquietud que en la nueva redacción, me estoy refiriendo a la que tiene que ver con el tema del apoyo técnico o de personal técnico que deberá estar en el lugar de la instalación de las casillas, lo que me preocupa nada más es que tenga que ser en la nueva redacción, pedir ese apoyo vía la o el capacitador-asistente electoral (CAE). \_\_\_\_\_

Tengo la impresión que también puede pedir el apoyo la o el presidente de la mesa directiva de casilla de forma directa, o sea, que no necesariamente tiene que mediar esa solicitud, puede ser que en ese estricto instante que necesita entrar en acción este personal de apoyo técnico, el CAE no está, pero va a regresar, pero más vale no perder tiempo. \_\_\_\_\_

Creo que, conforme estaba dicho, como viene el proyecto podría ser mejor, pero quisiera escuchar a quienes formularon o hayan formulado esta propuesta, si hay alguna consideración al respecto. \_\_\_\_\_

Entiendo que físicamente no se ha circulado alguna otra, bueno, para efectos de aclaración, entiendo que hay una más, pero solo es netamente de forma, de plural a singular, con esa no habría problema; pero si no hay otra, entonces solo tener certeza que ya ahí quedó el tema. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.\_\_\_\_\_

Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Por supuesto.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.\_\_\_\_\_

La errata que circuló, la estuve comentando con el consejero electoral Jaime Rivera precisamente porque el tema de los técnicos no quedaba muy claro, se mencionó en la Comisión y se acordó que se ajustaría para dar claridad a cómo iba a funcionar el tema de los técnicos.\_\_\_\_\_

Mi única preocupación es, digamos, en la organización de la elección tenemos tramos de control: quién es el que se comunica con quién, quién le llama a quién, digamos, como una forma de atender los problemas para garantizar que el que haga lo que le toca, de hecho, haga lo que le toque y que el tercero no se vaya con el primero directo, ¿sí me explico?\_\_\_\_\_

Me parece que el que tiene el contacto directo con el presidente es el capacitador-asistente electoral, el CAE, puede físicamente no estar ahí, pero está en comunicación vía WhatsApp, vía, digamos, por otros medios, con los presidentes de su casilla; por eso, me parece que lo ordinario es que se realizara a través del CAE, digamos, si le genera mucha preocupación, podemos poner preferentemente a través del CAE, pero en lo particular, me parece que lo mejor es no romper los tramos de control y supervisión que nos hemos dado en el que el CAE permanentemente va a estar en comunicación con ellos, y podemos, incluso, establecerle al CAE que esté en comunicación con ellos para poder establecer este mecanismo.\_\_\_\_\_

No sé si eso le convencería como planteamiento.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.\_\_\_\_\_

Para responder, tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Entiendo ahora la razón de esta propuesta, no tendría inconveniente que se pueda frasear de forma distinta, o como usted lo señaló, entiendo que es una preocupación de los tramos de quién se comunica con quién, ya nada más que el área tome nota que en la capacitación misma, cuál fue el propósito de una disposición de esta naturaleza.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.\_\_\_\_\_

**El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

El Partido Revolucionario Institucional apoya el modelo de operación de la casilla con urna electrónica para los procesos electorales locales de Coahuila, Hidalgo en este 2020.\_\_\_\_\_

Tal como ya se ha posicionado en este mismo Consejo General, y lo ha expresado en comisiones, reconocemos, parafraseando a la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín de que, efectivamente, llegar hasta donde vamos en este momento con el proyecto de utilización de urna electrónica en las entidades con proceso electoral ha sido un arduo trabajo, y por eso queremos reconocer en esta intervención al consejero electoral Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, la gentil participación que ha provocado de las diversas fuerzas políticas para que conjuntamente con los integrantes de este Instituto Nacional Electoral, a

través de las direcciones ejecutivas, de los propios consejeros y, evidentemente, de los partidos políticos, se generen propuestas para hacer de este ejercicio un ejercicio que al materializarse en la próxima jornada electoral deje un buen resultado. \_\_\_\_\_

Efectivamente, se nos circuló una fe de erratas respecto a un apartado del modelo de operación que hoy se pretende aprobar. Nosotros reconocemos en esto, precisamente la aceptación que se ha hecho a los documentos que se han generado para la utilización de la urna electrónica, respecto a las propuestas de las diversas fuerzas políticas. \_\_\_\_\_

Se plantea en esta fe de erratas que, en caso de contingencia durante la jornada electoral, la presidencia de la mesa directiva de casilla podrá solicitar por medio del capacitador asistente electoral asignado a la casilla el apoyo del personal técnico especializado para atender la contingencia en los términos que establezca el plan de continuidad que aprobará el Consejo General. \_\_\_\_\_

Efectivamente, esto se propuso y se discutió en la sesión del día de ayer en la Comisión de Organización Electoral y el Partido Revolucionario Institucional reflexionó, efectivamente, en que el capacitador asistente electoral tiene un grupo de casillas a su cargo. \_\_\_\_\_

Vislumbrábamos cierta dificultad en cuanto a la atención respecto a una contingencia en términos de la urna electrónica. \_\_\_\_\_

Sin embargo, con las explicaciones que se han expresado en esta mesa, coincidimos que, efectivamente, no se debe de romper el tramo de organización que tienen los procesos electorales. \_\_\_\_\_

Lo que tenemos que hacer y esa es la aportación que en este momento el Partido Revolucionario Institucional expresa, es que, en los documentos siguientes, como es el propio plan de continuidad, se establezcan esas previsiones en donde esta carga no sea onerosa para el CAE. \_\_\_\_\_

Esta adecuación que se está proponiendo que se atiende en el plan de continuidad o en los posteriores documentos que al respecto se emitan; desde luego, con lo que el Partido Revolucionario Institucional siempre ha propuesto, que se atienda con los extremos de la secrecía del voto a que nos obliga nuestra legislación. \_\_\_\_\_



Entendida esta secrecía del voto no solamente como la colocación de mamparas o de mesas estratégicamente dispuestas para colocar las urnas electrónicas, sino que incluya que la información que se contenga en el software de la urna electrónica y el resguardo que se haga a esta información, cumpla con los extremos legales de la secrecía del voto. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor representante. \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 20, tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta de modificación al punto 1.7.1 de la página 13, con el señalamiento que hizo la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín a fin de que la consulta, en todo caso, la intervención del técnico solicitada por el Presidente de la casilla se haga preferentemente a través del CAE. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, Consejero Presidente, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG30/2020) Punto 20** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

También respecto de este acuerdo le pido que realice las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente asunto, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la “Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. ECAE 2019-2020. Disposiciones complementarias para la instrumentación del Voto Electrónico”, que será aplicable durante los procesos electorales locales en los estados de Coahuila e Hidalgo 2019-2020. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Conforme a lo mandatado por este mismo Consejo General se trae para su discusión y seguramente aprobación el presente proyecto de acuerdo en la adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, que ahora se presenta, se introducen precisiones que contribuyen a instrumentar el voto electrónico en algunas casillas en los procesos electorales locales. \_\_\_\_\_

Quiero destacar que también como lo ordenó este máximo órgano de dirección la presente adenda se enmarca en una serie de instrumentos normativos que en conjunto permitirán implementar esa prueba piloto de carácter vinculante, por mencionar algunos ejemplos en la presente adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral se fijan reglas para la capacitación a supervisoras, supervisores electorales y capacitadoras, capacitadores asistentes electorales; así como se fijan criterios para la elaboración de nuevos materiales didácticos y de apoyo con los cuales se explicará a la ciudadanía solo en aquellos casos que corresponda esta nueva modalidad. \_\_\_\_\_

Igualmente, a manera de ejemplo se generan nuevos formatos, versión urna electrónica para que se verifique la calidad de la capacitación a funcionarias y

funcionarios de las mesas directivas de casilla, así como verificar los simulacros de la jornada electoral. \_\_\_\_\_

Es oportuno aprovechar para señalar que la instrumentación de la prueba piloto con carácter vinculante en algunas casillas de Coahuila e Hidalgo va en tiempo y forma, el próximo mes, entre otros asuntos, este mismo Consejo General conocerá del plan de verificación que a través de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales tendrá que subirse. \_\_\_\_\_

Reitero mi confianza que, con este tipo de definiciones desde órganos centrales, más la experiencia y conocimiento de nuestros órganos desconcentrados y el aprendizaje acumulado y la voluntad de los institutos electorales de esas dos entidades federativas, incluiría aquí, por supuesto, al órgano electoral de Jalisco. \_\_\_\_\_

Contaremos, en su momento, con insumos de información de interés para evaluar al final dicha prueba piloto. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Tal y como lo manifesté en el seno de la Comisión Temporal de Seguimiento hace un par de días, a diferencia de lo que ocurre con el modelo de operación que aprobamos en el punto inmediato anterior, no acompaño la adenda a la estrategia que se nos está presentando y no la acompaño porque a diferencia del modelo de operación donde tras un conjunto de observaciones, un conjunto de ajustes, tenemos gran claridad respecto de cómo es que se va a implementar la urna electrónica como tal. \_\_\_\_\_

En la estrategia de capacitación lo que tenemos son ajustes mínimos que no nos permiten advertir la diferencia que hay entre el modelo tradicional de votación y el modelo de votación vía urna electrónica, y reconozco como lo hice en la Comisión, que las áreas no necesariamente tuvieron los elementos para poder elaborar esta, una situación más detallada respecto de esta adenda, puesto que fue casi al final donde se pudieron tener muchas definiciones críticas en el modelo de operación. \_\_\_\_\_

Entonces, lo que tenemos es una adenda a la estrategia, una sola adenda para tres modelos de votación distinta sin tomar en cuenta que son distintos estos tres modelos

y que tal vez requerirían de una atención distinta, de una estrategia distinta para atender la problemática y que, además, lo que nos propone esta adenda es, básicamente, resolver el problema teniendo un curso con los vocales y otro curso con los capacitadores y supervisores, y definiendo sin decir muy claramente por qué la capacitación se hará de forma grupal sin analizar distintas formas cómo esto se pudiera llevar a cabo.\_\_\_\_\_

Me parece que la estrategia no atiende cuál es el impacto que va a tener sobre las 34 actividades de la estrategia que ya están concluidas al día de hoy, que ya hemos reclutado capacitadores asistentes electorales, ese es el perfil que necesitamos para las urnas electrónicas; esas son las características que tendríamos que haber atendido; esos son los perfiles; esos son los lugares donde se tendrían que hacer las capacitaciones, cuál va a ser el impacto en todo esto y esto es las que ya ocurrieron, ahora las que vienen.\_\_\_\_\_

Vamos a, cuál va a ser el impacto en actividades de campo, los tramos de control que nos van a dar para efecto de las distintas actividades, tendrán que haber mecanismos específicos para poder trasladar la urna electrónica a las propias capacitaciones, cuál es esta modalidad en la que se va a llevar a cabo.\_\_\_\_\_

Me parece que lo que lo adenda hace es cumplir con la obligación de presentar una adenda pero no resolver, digamos, un diseño de cómo se debiera de llevar a cabo una estrategia y máxime si consideramos que estas modificaciones que no son muchas, pero se circunscriben a los periodos donde ya había cuello de botella en la estrategia de capacitación que originalmente se presentó ante este Consejo General y se aprobó en este Consejo General, porque es, precisamente, donde se van a dar estos cursos es donde ya se habían ajustado los plazos al margen de lo que establecía la ley.\_\_\_\_\_

Me parece que, incluso, se están estableciendo cuestiones tan abstractas como modificaciones, como mecanismos de atender, que me parece que como una prueba piloto va a ser difícil poder medir dónde están los impactos de la urna electrónica y dónde, incluso, impactos generales que ya se habían aprobado para la estrategia de capacitación en la modalidad ordinaria, llamémoslo, o en la modalidad tradicional.\_\_\_\_\_

En estos términos, no acompaño la estrategia que hoy se pone a consideración, reconozco, tanto por supuesto, a la Presidencia de la Comisión Temporal de

Seguimiento de los Procesos Electorales Locales que encabeza el consejero electoral Roberto Ruiz Saldaña, a las direcciones ejecutivas que buscaron ir atendiendo algunas preocupaciones específicas, pero el problema de fondo me parece que no fue analizado o atendido de forma tal que se pueda acompañar, y que, en el caso de la estrategia de capacitación tiene un impacto muy particular, porque se inserta en un tren que ya va caminando. \_\_\_\_\_

Es decir, se busca insertarlo en la estrategia que ya teníamos corriendo, y entonces hacer que empaten momentos que no necesariamente podrían empatar. \_\_\_\_\_

En estos términos, insisto, reconociendo el trabajo que se ha realizado, por lo que hace a la adenda de la estrategia, no lo acompañaría. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor tome la votación que corresponde. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 21, tomando en consideración la adenda que fue circulada previamente. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

10 votos. \_\_\_\_\_

¿En contra? 1 voto. \_\_\_\_\_

Aprobada por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG31/2020) Punto 21** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-22-enero-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación de un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes. \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 21:05 horas. \_\_\_\_\_

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 21 de febrero de dos mil veinte, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez. \_\_\_\_\_

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**